

# ACTA 029-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del trece de noviembre del dos mil veinticuatro.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Carlos Luis Abarca Cruz  
**Presidente municipal**

Señora Melania Chaves Chanto  
Señora Tatiana Navarro Monge

### **REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora M<sup>o</sup> Victoria Naranjo Abarca  
Señora Rosario Umaña Retana

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Señor Juan Diego Blanco Valverde

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señora	M <sup>o</sup> Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos
Señor	Rafael Robles Arias	Síndico suplente distrito San Carlos

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora	Daniela Gutiérrez Valverde	Vicepresidenta municipal
Señora	Carol Mata Gutiérrez	Regidora propietaria

### **MIEMBROS AUSENTES:**

Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente
Señor	Facundo Madrigal Vargas	

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum

2. Atención al Público:
  - Funeraria Vida
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcalde municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días.

La regidora Umaña Retana da los buenos días.

Pedirles que seamos positivos con este temporal Dios sabe lo que nos guarda, tengamos la fe que todo se maneje de la mejor manera y estemos preparados para cualquier ocasión de emergencia, pero no alarmándonos.

Pedirle al señor que tenga misericordia de nuestros cafetaleros y las personas en sus casas para que no se mojen.

Pedirles por las personas que estamos sufriendo, estoy en duelo por el fallecimiento de un compañero de ministro, que todas las familias que tengan una situación difícil, pongámosla en presencia del señor, a nuestras familias que se quedan en casa y a nuestro cantón y vecinos, que Dios los ayude y seamos personas generosas para cualquier emergencia.

Gracias porque estamos aquí y venimos a una sesión más a tomar decisiones para que sea de la mejor manera para todas las personas.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
  - Funeraria Vida
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - a) Funcionarios municipales
  - b) Comisiones y representaciones
  - c) Alcalde municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

## **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Presentes 3 regidores propietarios y 2 regidoras suplentes en calidad de propietarias

## **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

El señor presidente municipal manifiesta que no hay llegado, en el momento que lleguen, si las señoras regidoras lo tienen a bien, se hace una moción oral de orden de la agenda.

## **ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 028-2024, del seis de noviembre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

**ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 028-2024, celebrada el seis de noviembre del 2024.**

**Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

1. Se presentan las siguientes justificaciones:
  - Señora vicepresidenta municipal Daniela Gutiérrez Valverde, por motivo de una cita médica de su hijo.
  - Regidora propietaria Carol Mata Gutiérrez, por encontrarse fuera del país, hasta el 03 de diciembre del presente año.
2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-083-2024 que dice: *"En vista del acuerdo número 18 de la sesión ordinaria 028-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 23 793 denominado "Derogatoria del inciso c) del artículo 53 y reforma de los artículos 13 inciso f), 52 y 139 del Código Municipal, Ley No.7794, de 30 de abril de 1998", al respecto procedo a indicar: El proyecto de Ley pretende ajustar y acoplar algunos artículos del Código Municipal a la realidad actual de la gestión administrativa de las Municipalidades, entre ellos la modificación del artículo 53 inciso c) que establece como deber del secretario municipal, la potestad exclusiva de emitir certificaciones solicitadas a la municipalidad, lo cual consideran que no debería concentrarse en un solo órgano, ya que involucra información de diversas oficinas de la Municipalidad. También pretenden modificar el inciso f) del artículo 13 el cual esta relacionado con el artículo 52, donde se dispone que es competencia del Concejo Municipal*

*nombrar y remover a la persona contadora, considerándose que al existir en las Municipalidades la figura de la Auditoria Interna, la persona contadora es un órgano administrativo que debería estar a cargo de la Alcaldía Municipal como el resto de las personas funcionarias.*

*Por otro lado, pretende modificar el artículo 139, que establece que, en los concursos para nombramiento de personal, el Departamento de Recursos Humanos debe presentar como mínimo una nómina de tres candidatos, haciendo referencia que en algunas Municipalidades en ocasiones es difícil obtener una nómina de elegibles de al menos tres candidatos, por lo que se hace necesario modificar este artículo, con el fin de evitar problemas en algunos nombramientos de personal.*

*Las modificaciones serían las siguientes:*

*1. Se modifica el artículo 13 inciso f), eliminando el nombramiento de la persona contadora, el artículo quedaría de la siguiente manera: "Artículo 13- Son atribuciones del concejo: (...) f) Nombrar y remover a la persona auditora, así como a quien ocupe la secretaría del concejo. (...)."*

*2. Modifica el artículo 52 eliminando la palabra contador, por lo que ahora este sería resorte exclusivo de la Administración Municipal y no del Concejo Municipal.*

*3. Se modifica el artículo 139, y ahora indicaría que la nomina de candidatos puede ser menor de no ser posible completar la terna, el cual quedaría de la siguiente manera: "Artículo 139. Como resultado de los concursos aludidos en los incisos b) y c) del artículo 137 de este Código, la Oficina de Recursos Humanos presentará al alcalde una nómina de elegibles, de tres candidatos como mínimo, o un número menor de no ser posible completar la terna, en estricto orden descendente de calificación. Sobre esta base, el alcalde escogerá al sustituto. (...)"*

*4. Se deroga el inciso c) del artículo 53, ya no siendo competencia de la secretaria del Concejo Municipal las certificaciones, por lo que ahora habría que aplicar lo indicado en el artículo 65 de la Ley General de la Administración Pública dispone que la potestad de emitir certificaciones corresponderá únicamente al órgano que tenga funciones de decisión en cuanto a lo certificado o a su secretario, con lo cual la actividad municipal, en este punto, quedaría regulada por dicha ley.*

*Esta Asesoría Legal, considera que debería quedar de una vez regulado en el Código Municipal este tema de las certificaciones, no siendo necesario ir a otra Ley especial.*

*Se hizo revisión del articulado y no hay observaciones que realizar, sin embargo, como lo manifesté el tema de las certificaciones debería quedar regulado en el Código Municipal, y así evitamos mal interpretaciones. En cuanto a que la nómina de candidatos sea menor en los concursos para selección de personal, sería importante también contar con el criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos. Queda a criterio del Concejo Municipal si apoya o no el proyecto de Ley."*

El señor presidente municipal comenta que le gustaría la posición de la alcaldía.

El señor Alcalde da los buenos días, me parece bien, sin embargo, para todos mejor decidir, la asesora legal recomienda el criterio del departamento de recursos humanos, con el fin de estar respaldados, porque lo ven de un punto de vista legal, considerando que se tiene que ver desde un punto de vista funcional.

El señor presidente municipal considera importante revisarlo para dar una contestación, cuando se lee es difícil percibir todo, es importante revisar ese documento por si no comprendemos algo.

Se solicita trasladarlo a los correos para su revisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-083-2024 emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se solicita a la señora Emilia Retana Jiménez, coordinadora del departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio técnico del expediente 23938 denominado "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998"**  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-GVM-ING-418-2024 dice: *"Según asunto en referencia, mediante oficio SCMT-886-2024 de fecha 07 de noviembre del 2024, mediante el cual se solicita realizar un estudio del camino ubicado frente al Centro Educativo Sant Martin, con el fin de solicitar al MOPT la donación de este. Sobre esto se menciona que se han realizado varias consultas a Planificación sectorial del MOPT, sobre el estado de este acceso sin obtener respuesta. La última solicitud de información se realizó el 21 de agosto del 2024, sin recibir respuesta, por lo que el 11 de noviembre se envió un nuevo correo de recordatorio. Nos encontramos esperando respuesta, inicialmente se debe de conocer en qué estado se encuentra este acceso para determinar si es factible para la Municipalidad solicitar una donación de esta Ruta al MOPT, se debe recordar que el requisito fundamental que debe cumplir cualquier calle nueva es un ancho de 14 metros. En el momento que se reciba respuesta de enviará para su conocimiento, se adjunta oficio MT-P-S-G-V-060-2024 para su conocimiento."*

El señor Alcalde indica que lo mejor es esperar la respuesta que se envió y si ustedes lo tienen a bien, solicita autorización para que negocie arriba directamente.

Porque depende de como se le diga es difícil interpretar por nota, el problema es en el limbo en donde se encuentra el camino.

El señor presidente municipal manifiesta que sería hacer un convenio con el MOPT para darle mantenimiento a esa calle.

4. La Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-0188-2024 informa: *"que de acuerdo a la solicitud presentada la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Esperanza de Tarrazú, solicitando una licencia temporal de licores categoría B1 de Bar, en el salón comunal, donde realizaran un karaoke para recaudar fondos para obras de la comunidad, el día 24 de noviembre del 2024, esta Administración Tributaria no ve ninguna inconveniencia en que se otorgue dicho permiso. Así mismo, no omito manifestar que deben cumplir con la Ley de Expendio de contenido alcohólico No. 9047 y su reglamento".*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MTAT-0188-2024 emitido por la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, es que se otorga una licencia temporal de licor categoría B1(bar), a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Esperanza de Tarrazú, el día 24 de noviembre del 2024, con un horario de 3:00 p.m. a 12 media noche, en el Salón Comunal de la comunidad.**

**Se solicita que deben de cumplir con la Ley de Expendio de Contenido Alcohólico, la no venta de licor a menores de edad y no utilizar utensilios punzo cortantes.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. El Lic. Fabio Vargas Navarro Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-62-2024 indica: *"Se remite para conocimiento de dicho órgano colegiado Plan Anual de Trabajo de la auditoría interna para el periodo 2025. En dicho plan se consigna los diferentes estudios y actividades que se pretenden efectuar en dicho periodo. Se hace de conocimiento que se incorporó en dicho plan estudio que el concejo propuso a realizar referente al Comité de la Persona Joven."*

ESTUDIOS	PRIORIDAD	TIEMPO ESTIMADO
Informe de Labores y/o rendición de cuentas	1	10 días
Estudio referente a la Seguridad de la Información Proyecto CGR.	1	45 días
Estudio en el departamento de Acueducto Municipal relacionado con adquisiciones de materiales, análisis de ingresos, gastos y otros	1	40 días
Estudio Relacionado con el Comité de la Persona Joven	1	20 días
Estudio sobre el Seguimiento de Recomendaciones emitidas en diversos informes del periodo 2024.	1	20 días
Servicio de asesoría, advertencia y legalización de libros.	1	21 días
Pruebas de cumplimiento sobre algunos procesos	2	10 días
Autoevaluación de la calidad	1	15 días
Atención de denuncias y requerimientos que le sean presentadas en el periodo.	1	25 días
<b>Total, días Plan de Trabajo periodo 2025</b>		<b>206 días</b>

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-AI-62-2024 emitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba y conoce el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2025.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. La Licda. Flor Hernández Camacho, proveedora de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio PM-0057-2024, solicita aprobación de acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #-6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-057-2024, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento (MT-ACM-185-2024) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2024LD-000032-0002900001	DIESSA Z&S, SOCIEDAD ANONIMA	¢4.000.000.00	Compra de aditivo líquido para aumentar el ph en agua
2024LD-000012-0002900001	CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	¢283.521.00	Compra de cajas para archivo
2024LD-000036-0002900001	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	¢363.000.00	Compra de llantas SM 8460 GA
2024LD-000022-0002900001	CORPRACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	¢675.566.00	Compra Materiales de Oficina
<b>TOTAL</b>		<b>¢5.322.087.00</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

7. La Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-PM 0115-2024, dice: *"en referencia al acuerdo N° 24 del 02 de octubre del presente año, donde se solicita valorar la posibilidad de gestionar contra partida municipal para cada uno de los distritos del Cantón de Tarrazú, al respecto les informo que con el Presupuesto Extraordinario N° 01 de Liquidación se incorpora el aporte municipal a cada distrito por un monto de ¢1.000.000.00 según el proyecto establecido con los recursos de la Ley 7755 Partidas Específicas."*

El señor presidente municipal manifiesta que viene del departamento de presupuesto, yo propuse el tema de la contra partida, en asunto de la presidencia lo voy a presentar para que se incorpore.

8. Por parte del grupo 19 Tarrazú de Guías y Scout de Costa Rica indica que los recetores que desean participar el consejo serían: Saymon Marín Martínez, de

15 años de la sección de wak y Tatiana Montero Marín, de 20 años, de la sección de comunida.

9. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante el oficio CCDRT-0036-2024, transcriben el acuerdo N.5, tomado en el acta 988-2024 informan el representante de las organizaciones deportivas para que integren el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para el periodo 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2026, es: Abigail Solís Madrigal, céd. 1 1609 0770.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en envío de representantes por parte de los Guías y Scout de Costa Rica, es que ratifica el nombramiento del joven Saymon Marín Martínez, de la sección de wak, representante de organización juvenil ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, para el periodo que comprende del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en envío de representante por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para el periodo que comprende del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026, es que ratifica el nombramiento de la joven Abigail Solís Madrigal, céd. 1 1609 0770.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. El señor Maikol Mora Monge, coordinador local de juventud, comité auxiliar en San Marcos de Tarrazú, Cruz Roja Costarricense, mediante el oficio CLJ-007-2024 dice: *"realizo la invitación a una actividad el día 23 de noviembre de a las 3:00 p.m en el Comité Auxiliar de San Marcos, la charla abordará temas relacionados al cáncer de próstata, prevenciones y otros aspectos afines. Con esta charla se busca la concientización y la prevención de este tipo de cáncer en adultos, además de sentar las bases para eliminar los prejuicios y estigmas que hay respecto al tema. Aclarar que la invitación es realizada para todos aquellos que deseen participar, además de promover la alianza entre las instituciones para futuros que se puedan realizar con tan valiosas instituciones como lo son la Municipalidad de Tarrazú y CoopTarrazú R.L. Favor indicar cuentas personas participarán en la actividad."*

11. El señor Diputado Carlos Felipe García Molina, envía copia del oficio AL-CFGM-OFI-0504-2024 dirigido al señor Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social que dice: *"Reciba un cordial saludo, junto con nuestros mejores deseos de éxito en sus funciones por el bienestar y desarrollo de Costa Rica. Con el fin de atender las problemáticas que afectan a diversas comunidades de nuestro país, consideramos fundamental promover un diálogo conjunto entre diferentes instituciones y entidades con capacidad de formular y orientar políticas en beneficio de la población costarricense. Por medio de la*

*presente, me permito solicitar respetuosamente un espacio en su agenda para coordinar una reunión entre su persona, en calidad de Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y mi persona, en mi función de Diputado de la República. Asimismo, deseáramos contar con la participación de representantes de la Municipalidad de Tarrazú, quienes serían convocados por mi despacho para esta audiencia. La solicitud responde a la importancia de dar seguimiento a una situación planteada por el honorable concejo municipal del Cantón de Tarrazú. Específicamente, la funcionaria designada por esta municipalidad ha experimentado problemas de acceso a la plataforma SINIRUBE, lo cual afecta de manera directa a la comunidad. A pesar de que se han enviado desde agosto solicitudes formales a la Dirección Ejecutiva de SINIRUBE, acompañadas de la documentación necesaria (incluyendo contrato de confidencialidad y su vigencia), el usuario no ha sido habilitado. Esta situación limita la atención a personas adultas mayores interesadas en acogerse a la Ley 10.359, así como a otros beneficiarios de programas sociales que administra la municipalidad. La documentación correspondiente se adjunta para su revisión. Agradecemos su pronta respuesta para coordinar los detalles logísticos pertinentes y le reitero mi agradecimiento por la atención a esta solicitud. Con las muestras de consideración y respeto, nos despedimos de usted.”*

- 12.** El señor Diputado Carlos Felipe García Molina, envía copia del oficio AL-CFGM-OFI-0510-2024 dirigido al señor Mauricio Sojo Quesada, director regional, Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y el señor Jorge Cordoba Fernández, ingeniero de Zona 1-3, Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), dice: *"Reciban un atento saludo, deseándoles éxitos en el ejercicio de sus funciones por el bienestar y desarrollo de Costa Rica. La Ruta Nacional Terciaria 303 es una vía fundamental para el cantón de Tarrazú, recorriendo los distritos de San Marcos, San Lorenzo y San Carlos, y conectando a diversas comunidades de esta zona. Su relevancia para la economía local es notable, especialmente como soporte de la industria cafetalera, la cual es el pilar económico del cantón. Esta ruta también facilita el acceso a insumos, servicios básicos y recursos para la producción agrícola, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar de los habitantes de la región. En el marco de un diálogo constante se señala que en el mes de mayo mi persona en calidad de Diputado gestionó una serie de preocupaciones donde se indican la presencia de deslizamientos en la ruta, misma consulta que fue atendida de manera eficaz por parte del CONAVI. En seguimiento a dicha ruta y en constante comunicación con los vecinos de Tarrazú, así como de su gobierno local; hemos recibido notificaciones sobre el deterioro y las crecientes necesidades de esta ruta. Los habitantes expresan su preocupación por la condición de la infraestructura y las limitaciones que ésta representa para la movilización de personas y mercancías. Por ello, solicitamos respetuosamente que se realice un levantamiento de necesidades por parte del Consejo Nacional de Vialidad en todo el trayecto de la Ruta N.º 303, con el fin de evaluar de manera urgente su situación actual y determinar las intervenciones necesarias para mejorar sus condiciones. En este contexto, sería*

*de gran utilidad recibir información detallada sobre los proyectos de mantenimiento y mejoramiento programados para esta ruta, así como sobre cualquier intervención que se tenga prevista en el corto o mediano plazo. Esto nos permitirá coordinar con la comunidad y responder a sus necesidades de manera oportuna. Agradecemos de antemano la atención que puedan brindar a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo de esta zona y su población. Con las muestras de consideración y respeto, nos despedimos de usted."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: Con dispensa del trámite de comisión y en virtud de los oficios AL-CFGM-OFI-0504-2024 y AL-CFGM-OFI-0510-2024, emitidos por el señor Diputado Carlos Felipe García Molina, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú desea expresar su más sincero agradecimiento por el seguimiento y apoyo brindado en cada uno de los puntos planteados, los cuales contribuyen al bienestar y desarrollo de nuestro cantón.**

**En este sentido, solicitamos, de la manera más respetuosa, que se nos mantenga oportunamente informados sobre las respuestas y acciones que se tomen respecto a los mencionados oficios.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

- 13.** El Lic. Alexis López Torres, asesoría jurídica, Ministerio de Gobernación y Policía, mediante el oficio MGP-DAJG-SPIA-816-2024 indica: *"En atención al oficio de Ref. SCMT-891-2024 del 07 de noviembre del 2024, mediante el cual solicita conceder asueto para su cantón, el día 13 de enero de 2025. Que el artículo I de la Ley N° 6725 indica que "Son feriados para los establecimientos y oficinas públicas, los días que se designen, en cada cantón, para celebrar sus fiestas cívicas, con tal de que no excedan de un día por año". Asimismo, el Reglamento N° 39427-MGP, en sus artículos 3 y 4 señalan: Artículo 3-Los asuetos se otorgarán, a cada cantón, únicamente una vez al año. Y el artículo 4-"Los asuetos se otorgarán exclusivamente para celebrar las fiestas cívicas del cantón". El Municipio de Tarrazú en su acuerdo municipal señala que se celebrarán los Festejos Cívicas-Patronales; y de conformidad con las Leyes N°6725 y N° 4286, no se indica si alguna comisión de Festejos Populares hizo la solicitud de asueto y remitió al Concejo Municipal su aprobación. A pesar que si hicieron dispensa de comisión. Todo lo anterior se aclara en vista que los asuetos deben cumplir con los requerimientos de la Ley N° 6725 como su Reglamento N° 39427-MGP, motivo por el cual a fin de ajustar los trámites a lo que señala la norma, se hace la presente solicitud de aclaración. Se adjunta un machote de acuerdo para efecto de la solicitud de asueto. Por consiguiente, tienen cinco días para contestar a nuestras consultas y lo pueden remitir al siguiente correo: asesoriajuridica@mgp.go.cr"*

La señora secretaria manifiesta que la auditoría interna del ministerio hizo un informe al respecto, denominado "AUDITORIA INTERNA AI-390-2024. INFORME SOBRE EL ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO No. 39427 A LA LEY No. 6725 (Reglamento de asuetos por días feriados en oficinas públicas por

fiestas cívicas)”. El machote del acuerdo dice que el gobierno local es el que organiza las fiestas cívicas y en este caso la Municipalidad no lo organiza.

El señor presidente municipal indica que hay que dejarlo claro para que no haya problemas, es dejar claro a la organización, en este caso al encargado Pablo Vargas para explicarles la reglamentación.

Lo segundo es que el ministerio se apega al reglamento, si estas actividades fueran realizadas a través de una comisión por el municipio si cabe el día de asueto, como esto no es organizado o comisionado por el gobierno local no cabe el asueto para una actividad particular, hay que dejarlo claro para que no se genere malos entendidos, al final nosotros tramitamos un ejercicio para que se de ese permiso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #10: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú tiene el honor de invitar al señor Pablo Vargas Salazar, coordinador de las Fiestas Parroquiales de la Parroquia San Marcos Evangelista, a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú. El propósito de esta invitación es tratar un asunto de relevancia, relacionado con el asueto que se otorga a los funcionarios públicos del cantón durante la celebración de dichas fiestas.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

14. La señora Merlyn Parra Vargas, docente y voluntaria activista en bienestar animal, manifiesta: “Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos a ustedes respetuosamente, con la finalidad de solicitarles que interpongan sus buenos oficios para que se cree una normativa para prohibir el uso de la pirotecnia sonora en el cantón las tradiciones son importantes, hay que mantenerlas, pero también deben evolucionar para eliminar aquellos aspectos que afectan al bienestar de los ciudadanos. La visión de la municipalidad es y cito textualmente: “Desarrollar una institución pública eficiente y transparente en la gestión municipal, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del cantón de Tarrazú, colaborar en forma integral a la actividad agrícola, apoyar la organización comunal, a la empresa privada y pública, así alcanzar el bienestar comunal y mejorar la calidad de vida de los habitantes”, tomando en cuenta esto y que uno de los derechos fundamentales de primer orden, consagrado en nuestra Constitución Política es el precepto desarrollado en el artículo cincuenta, el cual cita: “Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho, es por eso que recurro a ustedes. El cantón de Tarrazú ha sido galardonado en diferentes ocasiones por contar con proyectos ejemplares, en busca del bienestar y defensa de los habitantes. Como ente gubernamental que busca velar por los ciudadanos, es necesario que promuevan una moción para que se utilicen otras alternativas de la pólvora sonora y que no sean dañinas para las personas, para animales y

para el medio ambiente de la comunidad. Hay opciones para evitar que unos minutos de diversión para algunos sea horas de sufrimiento para muchos otros. Exista una necesidad urgente de avanzar en estos temas y buscar ser un cantón respetuoso e inclusivo con todas y con todos, ya que, el uso de la pirotecnia sonora afecta especialmente a los niños con trastorno del espectro autista (TEA) y trastorno generalizado del desarrollo (TGD), que sufren los estruendos por tener desarrollada una sensibilidad exacerbada a los ruidos y las explosiones que provocan en ellos reacciones desmedidas de angustia y ataques de pánico, personas de la tercera edad, enfermos cardíacos, persona con discapacidades cognitivas o neurológicas que no comprenden la causa de las explosiones, bebés y niños con sensibilidad auditiva, también como afectados siendo los animales, los efectos que produce la pirotecnia en los animales son diversos y de diferente intensidad y gravedad, dado que, la capacidad de racionalizar su ansiedad y al ser su oído mucho más sensible al ruido que el nuestro, les provoca una reacción de pánico y angustia, que se traduce en: taquicardia, jadeos, dificultad para respirar, temblores y, a veces hasta la muerte. No olvidemos que la pirotecnia produce contaminación química y ambiental, esta libera una lluvia de toxinas, esparcen por el aire todo tipo de elementos químicos, porque no sólo está compuesta por pólvora, luego caen en el suelo y el agua, algunos de estos elementos químicos son como, por ejemplo: bario para los tonos verdes, estroncio para los rojos, sodio para los dorados, aluminio para chispas plateadas y blancas, antimonio para destellos, entre otros. Además, contienen sustancias carcinógenas. Sin mencionar el humo y basura que dispersan, así como los riesgos de incendios potencialmente mortales en casa y vehículos y daños a las personas por quemaduras, consideramos que es un gasto innecesario que puede ser utilizado en otros proyectos realmente importantes y tener un cantón libre de pirotecnia, así como otras municipalidades hermanas por ejemplo León Cortés y han dado su ejemplo en dicho tema y Dota se encuentra en vías de convertirse en un cantón libre de pirotecnia. Es nuestro deber moral y cultural ir haciendo cambios desde ya y también haciendo campañas de sensibilización, difusión y concientización.”

El señor presidente municipal manifiesta que es una gran propuesta, todo lo que dice es cierto en el tema de animales y personas; por lo que yo estoy muy de acuerdo en que se debería de entrar en un proceso educativo, no de prohibir, porque con más razón lo buscan.

Creo que se puede bajar a una comisión, hay que estudiar qué comisión se puede, porque todo lo que dice ahí es cierto, los autistas, adultos mayores, yo tengo problemas con la gente que lo usa a parte del montón de plata que se invierte en segundos a veces, pero es un tema desde el punto de vista de la regulación, es complicado, como lo regulamos es donde debemos de encontrar, si hay ley hay un cumplimiento general pero no administrativo de generar ese compromiso, pero si se hace un acuerdo de entrar en el proceso de declarar libre al cantón, ahí si ponemos en un zapato a la administración.

Yo creo que hay que ir en esa línea, no de golpe, tiene que entrarse con todo el tema educativo a nivel de comunidades, de empresarios, comercio, tiene que

empezar a legislarse desde adentro con reglamentos que prohíban la venta o que tipo se puede vender.

Lo voy a dejar para asuntos varios y discutirlo para pasarlo a comisión.

- 15.** El honorable Concejo Municipal de Quepos, mediante el oficio MQ-CM-929-24-2024-2028 transcriben el acuerdo 23, tomado en la sesión ordinaria No. 043-2024, celebrada el 29 de octubre del 2024, que en el por tanto dice: "El Concejo Municipal de Quepos acuerda manifestar su total respaldo al proyecto de ley denominado: Ley para el Desarrollo e Impulso de la Zona Marítimo Terrestre, expediente legislativo N° 23.148, por considerarlo de valioso interés para solucionar gran parte de ellos problemas de ventas ambulantes y negocios ilegales que actualmente enfrentan las municipalidades costeras..."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MQ-CM-929-24-2024-2028 emitido por el honorable Concejo Municipal de Quepos, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo 23, tomado en la sesión ordinaria No. 043-2024, que en el por tanto dice: *"Por tanto: El Concejo Municipal de Quepos acuerda manifestar su total respaldo al proyecto de ley denominado: Ley para el Desarrollo e Impulso de la Zona Marítimo Terrestre, expediente legislativo N° 23.148, por considerarlo de valioso interés para solucionar gran parte de los problemas de ventas ambulantes y negocios ilegales que actualmente enfrentan las municipalidades costeras. Asimismo, instamos a los legisladores y autoridades competentes a brindar el mayor apoyo posible a esta iniciativa, facilitando su pronta aprobación y ejecución en beneficio del desarrollo ordenado, sostenible y legal de las zonas costeras del país, y en particular, de la comunidad de Quepos. Comuníquese este acuerdo a los diputados de la Asamblea Legislativa, al Ministerio de Ambiente y Energía, al Instituto Costarricense de Turismo, a las Municipalidades del país y a las demás instituciones relacionadas con el manejo de la zona marítimo terrestre. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden de la Presidenta Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN."***  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

- 16.** El honorable Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 268-SCMD-24, transcribe el artículo XII, de la sesión ordinaria N° 0027, celebrada el 28 de octubre del 2024, donde apoyan el oficio SCMT-841 del Concejo Municipal de Tarrazú, referente a consultar a CONAVI sobre el estado actual de la demarcación horizontal y vertical, colocación de captaluces, en la carretera interamericana sur, a la altura de El Guarco, Cartago hacia la Trinidad.

- 17.** El señor Fabián Trejos Cascante, gerente general de AGECO, mediante el oficio AGE-128-2024 dice: *"...nuestra propuesta de valor es: brindar oportunidades de participación para vivir con protagonismo, el proceso de envejecimiento y la etapa de vejez, por medio de experiencias personales y*

sociales. En el 2023 AGECO tuvo un alcance de alrededor de 21.800 personas en los tres procesos que trabajamos, a saber: Gestión del Aprendizaje y Conocimiento, participación social y redes y derechos humanos y proyección social y más de 50.000 personas enlazadas a nuestras redes sociales.

En AGECO concientes:

- a. Del fenómeno del envejecimiento poblacional, en tanto es un logro de las condiciones de salud, educación y seguridad que nos han permitido vivir más años; pero también un reto en asegurar el cumplimiento de los derechos de las personas mayores.
- b. Que la cantidad de personas mayores para el año 2023 ascendía al 10% del total de la población de Costa Rica y se espera un crecimiento exponencial.
- c. De la responsabilidad de los gobiernos locales de garantizar que los cantones sean lugares seguros para envejecer.

Nos hemos dado a la tarea de crear materiales especializados que ponemos a su disposición:

- a. Serie Conozca sobre: contiene 23 despleables sobre temáticas variadas de envejecimiento y vejez, como: pensiones, edadismo, deterioro cognitivo, derecho a la salud, inteligencia emocional, autocuidado y derecho a la autonomía, entre otros.
- b. Buscados de derechos: herramienta que sintetiza y permite la localización de los derechos de las personas mayores en los instrumentos jurídicos; por ejemplo, permite visualizar en cuáles artículos de la Convención Interamericana sobre la Protección de los derechos humanos de las personas mayores o ejes de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez versan sobre algún derecho en específico.
- c. Violentómetro: material que reconoce situaciones que puedan violentar los derechos de las personas mayores, organizándolas según su riesgo en las categorías: "atención, alerta, emergencia" se presenta en dos tamaños: separados y afiche.
- d. Servicio de Orientación Socio Legal: línea telefónica especializada en escuchar, informar y orientar a las personas mayores atendida por personas voluntarias capacitadas por AGECO. Su divulgación se presenta en tamaño volante y afiche.
- e. Divulgación de sitio web especializado en los derechos de las personas mayores y la página web de AGECO, así como dos herramientas tipo "test" violentómetro (dirigido a personas mayores para evaluar conductas de riesgo) y edadímetro (dirigido a personas de otras edades para reconocer la imagen sobre la vejez y el envejecimiento). Se presenta en un volante con códigos QR.
- f. Infografía sobre mitos y estereotipos y cómo estos generan discriminación y violencia.
- g. Información sobre nuestro programa de empleo, empresariedad y voluntariado: *sigo Vigente +45*.

En esta misma línea, también interesa dar a conocer que AGECO cuenta con un programa enfocado en acompañar, asesorar, capacitar y sensibilizar a los gobiernos

*locales en su labor de hacer de los cantones un espacio para vivir y envejecer dignamente..”*

El señor presidente municipal comenta que a través de los medios informativos se haga una síntesis, vienen números importantes de teléfonos en términos de denuncias, que se haga una síntesis de los temas y se den a conocer a la población, si hay grupos organizados, hay volantes importantes que se lleven, ahora hacemos distribución de volante pero que no terminen en basureros o en casa, sino para que se de lectura y profundizar en el tema y generar alianza con esta organización, porque es importante ir pensando en nosotros los adultos que vamos para adultos mayores.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AGE-128-2024 emitido por la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), es que a través del señor Alcalde Fernando Portuguez Parra, se solicita a la Licda. Silvia Vega Valverde, gestora cultural, realizar una síntesis de los documentos enviados, con el fin de que se realice una publicación en las redes sociales de la Municipalidad de Tarrazú, informativa para los adultos mayores de nuestro cantón.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**18.** La Asamblea Legislativa consulta los siguientes proyectos:

- La Comisión permanente especial de Asuntos Municipales, mediante el oficio AL-CPEMUN-1026-2024, consultan el proyecto de ley expediente N° 24.597 “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en el oficio AL-CPEMUN-1026-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos en proyecto de Ley, expediente N° 24.597 “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE agosto de 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES”.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

- Mediante el oficio AL-DEST-OFI-481-2024, consultan el proyecto “LEY JAGUAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN”, para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas, expediente No. 413-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones.

Los señores regidores lo dan por conocido.

**19.** La señora MSc. Laura Angulo Quirós, directora de la Escuela de San Carlos, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación, esto por renuncia de uno de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora directora de la Escuela de San Carlos, donde solicita el nombramiento de una persona, esto por renuncian de un miembro de la Junta de Educación de dicho centro educativo.**

**Es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú nombra a la siguiente persona con el fin de que integre la Junta de Educación de la Escuela de San Carlos:**

- Katherine Milagro Cruz Navarro, céd. 304550587.

**Este nombramiento es por el restante del periodo actual.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

**20.** La señora MSC. María del Rocío Castro Alvarado, directora de la Escuela Japón, solicita el nombramiento de la Junta de Educación de dicho centro educativo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la señora directora de la Escuela Japón, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú nombra a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo:**

- Ever Marino León Ureña, céd. 303830861
- Graciela del Carmen Navarro Marín, céd. 304280699
- Juan Gabriel Vargas Padilla, céd. 109500921
- Yosell Mora Mora, céd. 111440816
- María del Rosario Granados Rivera, céd. 304720428

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**

El señor presidente municipal comenta que tiene en este punto unos temas que me parece que es importante analizarlos un poco, lo dejo como propuesta de la presidencia para que en asuntos varios también pueda ser discutido.

Cuando se habla de los aportes municipales a efecto de la ley de partidas específicas es de obligación de la municipalidad hacia los aportes. La ley de bienes inmuebles es muy clara que dice que todo lo que se genere a través de la ley de bienes inmuebles, los remanentes son para reinvertir en la comunidad. Entonces, con base a eso, la obligación de generar la contrapartida y la otra que de la ley de bienes inmuebles se debe de reinvertir en las comunidades, esta presidencia propone que a cada uno de los distritos para el año 2025 se les genere una contrapartida para los proyectos de las partidas específicas, de tres millones de colones por cada uno de los distritos.

Lo voy a dejar ahí para que en asuntos varios se pueda analizar un poquito más y podamos tomar el acuerdo.

Hay una situación con la escuela de Canet, no precisamente con la escuela, sino con la carretera a los accesos a la escuela. Recordemos que la escuela está metida en la parte interna, entonces, hay un ingreso por la parte derecha bajando; unos

padres de familia me buscaron y otros me mandaron mensajes, dicen que han visto en las garras de los vehículos a madres de familia con los niños, porque resulta y sucede que para efecto de cuidar que los carros no se vayan precisamente al lado derecho bajando, hay un flex bing, o sea lo que llaman una baranda, pero la gente se abusa como en todos lados; la señora viene como muy pegadas a la baranda y siempre el chiquito o ella viene casi que buscando en la calle o el chiquito o el niño. Se requiere, lo que están pidiendo es que se construya en esos 2 tramos de la carretera una acera peatonal, el gran limbo ahí son los anchos de la calle.

Lo dejo aquí como una solicitud de los padres de familia, urgente de atender, para pensar en la construcción de una acera, si lo pasamos al Concejo de Distrito para que lo presupueste, sería para el 2026 y eso es mucho tiempo, pero aquí la propuesta sería solicitarle a gestión vial hacer un levantamiento para ver la posibilidad técnica de construir la acera en el lugar.

Segundo: hagan una propuesta financiera, un presupuesto de costos, para ver si con el señor Alcalde podemos negociar alguna posibilidad, en un plan cooperativo con los vecinos y Pronae, buscar algún mecanismo de construir, son pequeños espacios, pero sí los ingresos ahí a la entrada del sector de la Escuela de Canet.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #16: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de su señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, solicita al Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú realizar un levantamiento técnico en el camino principal de Canet, del entronque de la entrada hacia la Escuela de Canet, camino principal al lado izquierdo hacia el Jardín, con el fin de evaluar la viabilidad de construir una acera en dicho tramo. Esta solicitud responde a la preocupación por el riesgo que representa para los niños que se dirigen al centro educativo, dado que en la zona no existe acera y la circulación vehicular hace el trayecto peligroso.**

**Asimismo, se solicita la elaboración de un presupuesto detallado de los costos de construcción, con el objetivo de gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo esta obra, que es de vital importancia para la seguridad de la comunidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

El señor presidente municipal manifiesta que el otro tema pero para propiamente para verlo en la reunión regional del MOPT, yo lo que voy a hacer es una consulta ¿alguno de ustedes conoce cuál es el funcionamiento del plantel del MOPT en Dota? ¿Alguien tiene comunicación con el jefe de esa oficina? ¿generan alguna acción activa o proactiva en la comunidad?. Entonces sí, yo creo que vamos a hacer un acuerdo, ya no para el señor director, sino tengo entendido que hay un jefe de oficina de un administrador de la región, que nos conteste cuál es la función que tiene ese plantel en la Zona de Los Santos, porque debería estar incorporado ahora a las emergencias y todo esto, si tenemos emergencias en la Zona, viéndolos por ese lado.

El anterior acuerdo era al jefe de toda la región, cuando venga el señor director regional, nosotros tenemos que preguntarle ¿Que hace ese plantel?, deberíamos tener información nosotros propiamente de la oficina local, porque puede ser que tenga un montón de necesidades, un lugar un montón de beneficios y podamos

plantearse al señor director regional, si vamos aquí a llegar sin nada de información, ¿qué le preguntamos? ¿qué le pedimos o qué le exigimos?. Yo creo que sí es importante tener esa parte, conocer exactamente qué hace esta oficina, para posteriormente verla con el señor director regional.

El señor Alcalde comenta que en este caso el representante es José Meza, sin embargo, viene siempre como al inicio y se presenta; él está en la Comisión Municipal de Emergencias y nunca llega. Nosotros en obligación y a veces tenemos que estar enviando cartas de que las personas no se presentan, sin embargo, tampoco va a andar uno siempre detrás de todas las personas mandando cartas.

Yo creo que esa esa duda que usted presenta la tienen nuestros gobiernos locales y me parece muy bien en aras de ese acercamiento con ellos a ver qué pueden colaborar; está dentro del grupo, pero es nula la participación.

El señor presidente municipal indica que todavía un poquito más complicado, ni siquiera participa; debería de participar y decir "no tengo recursos, no puedo" y entonces, ahí sí vamos a exigir los tres gobiernos locales al ministerio para que ponga a funcionar este plantel, que es un poquito lo que buscamos.

Cuando este señor nos conteste con qué cuenta en el plantel, don José Meza, vamos a tener argumento para solicitarle al señor director regional que el plantel está prácticamente cuidando 2 máquinas, eso es lo que tiene, es un parqueo, no es funcional, pero tenemos que saberlo primero. De ahí la intención del acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #17: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al señor José Meza, encargado del plantel del MOPT en Santa María de Dota, información sobre la participación de dicho plantel en la atención de los caminos en la Zona de Los Santos, así como las funciones que desempeña en este proceso.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

#### Comisión de nombramiento

El síndico Vega Blanco da los buenos días.

La comisión de nombramientos estuvo reunida hoy viendo el tema de las personas posibles postulantes en representación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú.

Se realizaron algunas llamadas, lo cual nos indica la mayoría que ellos pensaban que era un puesto pagado, que había remuneración, esto nos da así hacer un descarte bastante grande y la comisión decide aprobar o apoyar el nombramiento de Ayerín Lianec Marín Porras, que ella sí estuvo en la anuencia de participar, sabiendo que es un puesto ad honorem.

El señor presidente municipal dice que de todos los que llegaron, ella es la que recomiendan, visto que muchos pensaron que era un puesto de trabajo.

La regidora Navarro Monge indica que se llamaron a varios, pero habían dos personas, la otra que llamamos no contestó y esta otra muchacha sí.

El señor presidente municipal comenta que el dictamen es afirmativo.

El síndico Cordero Fallas comenta que él no participó en esta comisión de nombramiento porque yo me busqué por ahí, ya cuando lo vi, pero sí lo vi anteriormente, lo vi hace días que estaban convocando para una comisión especial. Yo nunca me percaté que era la comisión de nombramiento, se manifestó que era la comisión especial, pero yo no pregunté yo tal vez me pasé de no sé qué, entonces, no participé.

No me gusta ser irresponsable, en las comisiones siempre he participado en todas las reuniones que se den, tal vez en la sesión por a o por b no vengo, pero las comisiones sí asisto.

Ahí nada más la excusa del caso y por qué no asistí hoy a la reunión.

El señor presidente municipal aclarado el tema, tal vez hubo un poco de confusión a la hora de hablar de la comisión, que era de nombramiento y no especial.

El síndico Cordero Fallas indica que yo siempre veo la sesión, pero como lo manifestaban no se grabó, no pude buscarla, yo se lo dije, no pude verla, no pude escucharla, entonces, ese fue uno de los temas que también me desvié totalmente del tema y me imagino que a lo largo en esa sesión lo hablaron.

El señor presidente municipal comenta que lamentable de la sesión anterior, no creíamos que teníamos por lo menos audio y hubo una falla técnica enorme que ni siquiera audio hubo.

Las señoras regidoras aclaran que en el momento si se dio audio, pero no video.

El señor Alcalde comenta al respecto, porque al chat de la Municipalidad de Tarrazú, una persona que específicamente escribió como con malicia, como que si se hubiera hecho prácticamente al propio, porque decía que era que lo habíamos borrado, entonces, se le dio la respuesta esa misma noche, hay gente que escribe a las 9:00 de la noche y tengo que agradecer a los compañeros que de una u otra manera, para que doña Silvia Vega pueda contestar, a veces muchas veces yo mismo a las 9:00 de la noche estoy contestando, 10:00 de la noche, donde dice: "buenas noches, sí lastimosamente por un fallo técnico la grabación no se encuentra dentro del feed o la alimentación del Facebook, sin embargo, le recordamos que las actas de las sesiones son públicas y puede consultar lo que sea de su interés, esto es para que lo tengan en vivo, pero ahí queda el acta, tanto esta sesión como las que por tiempo van desapareciendo"; sólo que lo hacen ahí, como que fue intencionado porque dice que dependiendo del tema no se contesta.

Se le especifica esa persona y para que las personas que nos están escuchando que es importante saber que las personas que tienen el acceso y realicen la transmisión la hacen por un sistema diferente a Facebook, lo que hacen es enlazar el sistema de Facebook, cuando lo estamos compartiendo acá, que lo hace el compañero síndico Vega Blanco que nos ayuda a compartir en vivo y ahí sale la transmisión.

Muchas veces desde la administración de la página ni siquiera se conoce el tema que se están tratando, mucho menos se decide si es conveniente o no, la información municipal es pública y hay muchos medios por donde consultarla.

Realmente es algo que no está en nuestra mano, nosotros no somos técnicos, son cuestiones que suceden a nivel de una plataforma, entonces, si esa persona que nos está oyendo o cualquier otra persona tiene la duda, aquí nos esconde nada, ahí están las actas o nos pueden venir a ayudar a decirnos cómo solucionamos el problema.

A veces sucede, son cosas que pasan, existen maneras de recuperarlos; tratamos de recuperar esa, no hubo manera de recuperarla, se borró, habían algunos problemas por ahí y son cosas que suceden, lo que si no es de recibo, ni vamos a aceptar, es que crean que se hacen de manera intencional para que no se toque x o y tema, porque no tiene ninguna base, porque de cualquier manera, cualquier tema que se hable aquí queda en actas.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente municipal indica que estamos en el nombramiento del representante de la Municipalidad ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, ya fue presentado el dictamen, estamos escuchando la no participación del síndico Cordero Fallas por la razón que fue y explicando por qué se dio la poca información por lo sucedido con la sesión anterior, por eso estamos en este tema. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #18: Con fundamento en informe presentado por la comisión especial de nombramiento, se nombra a la siguiente joven para que represente a la Municipalidad de Tarrazú ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, por el periodo que comprende entre el 01 de enero del 2025 y 31 de diciembre del 2026:**

- Ayerin Lianec Marín Porras

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

### **C. Informe del señor alcalde municipal:**

1. El jueves en la mañana tuvimos una reunión por invitación, agradecerle enormemente al señor alcalde de Dota, don Adrián Cordero, que ayudó a coordinar junto con la Embajada de los Estados Unidos, una reunión para toda esta parte que tienen ellos de ayuda social en bien de la seguridad, del bienestar mental, social. Nosotros estuvimos las 3 alcaldías en compañía también estaba la Unión Nacional de Gobiernos Locales, estaba el presidente ejecutivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, estaba el representante del IFAM, José Pablo Godínez, nos reunimos en Dota.

Nosotros a través, para los que son nuevos o no tienen conocimiento, a través de la Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica hemos recibido mucho apoyo, la vez pasada recibimos una donación de instrumentos para el año pasado, no sé si se acuerdan, para la Banda Municipal Café Tarrazú; ellos también, me acuerdo que en tiempo de COVID nos donaron aquel toldo que utilizó por mucho tiempo la Caja Costarricense del Seguro Social, arriba donde llegaban y lo dejaban a usted en espera para la prueba COVID y que nos ayudó mucho y ayudó mucho a la institución. Tenemos camillas que fueron donadas por ellos, el lavamanos que está aquí en el frente, a la funcionaria Cristina Zeledón le han donado algunas

cuestiones de sonido, toldos, mesas, sillas, entonces, realmente es una embajada que responde, nosotros muy agradecidos.

En el marco de esa reunión, precisamente les contaba que el 23 de setiembre del 2023 a señora alcaldesa en ejercicio en ese momento, doña Ana Lorena Rovira se les hizo una solicitud para el techado de la cancha que está anexa entre el estadio y los play, hay una posibilidad muy grande que nos ayudarán, lo que pasa es que ellos nos contaban que la persona que estaba a cargo habían renunciado o algo había pasado por ahí con ese proyecto, así que ese día aprovechamos y le entregamos una vez más copia de la solicitud, ellos dijeron que se iban a poner detrás de eso, para que vean que nosotros estamos ahí también abiertos y buscando siempre de una u otra manera cómo ahorrarle los recursos, también, los poquitos que nos llegan y tocando puertas para buscar esas donaciones.

El costo aproximadamente del proyecto, ese día se lo entregamos físicamente de nuevo, es de cuarenta millones de colones, porque es toda la estructura y el techado, de los cuales doce millones de colones es para mano de obra, por lo que en el marco también de que ellos trabajan muy de la mano con Sembremos Seguridad, que es parte también de las donaciones y la estrategia de seguridad que va más allá de solo tener policías, con el Gobierno de Colombia, así que todos estos son recursos que están ahí y algunos otros proyectos que se les va a ir presentando, estamos recopilando algunos de todo tipo de ayuda. Si ustedes tienen algún tipo de proyecto y aquí es donde sigo creyendo que legalmente existen 2 cabezas como dicen, el Concejo y pero hay cuestiones donde les hago la invitación, si tienen alguna idea de un proyecto donde podemos ayudar a las personas, no únicamente en cuestiones estructurales, algunas charlas, ese día lo hablamos de apoyar lo que son iniciativas de teatro, grupos de bailes, equipos deportivos u otras cosas por ahí, ellos no donan uniformes nada más, dijeron, yo les pido a ustedes que muy amablemente nos hagan la lista del niño, yo creo que vamos a fallar todos los intentos que no hagamos, sí es posible en esta semana que se pongan muy creativos y nos diga "a mí me interesaría que apoyaran en este proyecto", "en una feria para esto o lo otro", ellos están muy abiertos a ayudar y hay dinero para eso. Esa reunión la tuvimos ese día en la mañana con ellos.

2. El jueves en la tarde a las 5:00 de la tarde UPAS Los Santos nos invitó a una reunión, a los 3 Alcaldes, estaban empezando ya lo que eran las lluvias, se dio el gran problema que se está dando en San Isidro de León Cortés, don Juan Manuel Quirós estaba y no estaba para cumplir con una cosa y otra, a veces uno quisiera dividirse como en 5; fue una reunión como de casi 3 horas con ellos y ellos nos hicieron 3 peticiones puntuales, de esas 3 peticiones, bueno, cada uno lo desarrollamos, pero ellos lo estaban viendo a nivel de la Zona de Los Santos.

Las 3 peticiones era agua potable, un proyecto de agua potable para toda la Zona; el otro proyecto era ripio, como dicen, lastre y el otro proyecto que nos pidieron era el manejo de residuos.

Ellos, lógicamente, uno a veces cree que las cosas son muy fáciles, es tan fácil como hacer esto y lo otro, no es tan fácil, nosotros les explicamos las cosas que hemos

venido haciendo en la parte de residuos, todos estos convenios que estemos con GYZ y el IFAM para lo que es el compostaje, la compra de un lote, el por qué nosotros estamos trasladando, en este momento los residuos a otro lugar, las situaciones que están yo sé que es un problema que hay que buscarlo.

Ellos nos pidieron que apoyáramos la iniciativa o el proyecto de ley o la ley que tiene el Ministerio de Salud, sin embargo, nosotros dijimos que había que tener mucho cuidado con eso, porque bien que mal a su manera es una imposición. Puede ser que nos digan "aquí hay 5 cantones, Tarrazú ustedes tienen que desarrollar este proyecto de relleno sanitario". Es muy contradictorio, el Ministerio de Salud nos hizo cerrar un relleno sanitario, que gracias a Dios tuvimos que solventar y ahorrarle mucho dinero y los que estaban aquí la vez pasada y lo vuelvo a insistir, por cabezonada, nunca voy a poder olvidar que Juan Carlos Sánchez dijo "necesito fecha de cierre" sin saber que eso significa un incremento en la plata que había que pagar, lo hablamos aquel día.

Al final, en el pecado está la penitencia, todos los que estaban a favor o en contra tuvimos que terminar pagando, pero hay que tener mucho cuidado, no podemos ponerles un cheque en blanco a las instituciones como para que nos impongan lo que sea; ese cierre nos costó a nosotros aproximadamente 350 millones de colones, gracias a Dios y digo que nos costó porque el señor presidente municipal, el regidor Blanco Valverde y los dos síndicos saben que tuvimos que ir hasta Santa Cruz a que nos ayudaran, el gestor ambiental, Ing. Maikel Gamboa con otra cosa buscando regentes especialistas y lo logramos hacer, pero fue una carrera contra el tiempo y pudimos ahorrar esos 350 millones de colones.

Por el otro lado hablamos de la cuestión de contaminación de las aguas y toda esta cuestión, en realidad nosotros les agradecemos mucho a UPAS la apertura, ellos fueron los que nos invitaron, yo decía la necesidad que también la gente al igual que nosotros no sabemos mucho qué hace UPAS, la gente ignora todavía mucho cuáles son las funciones municipales. Yo les contaba que desgraciadamente la vez que vino aquí el señor del ICE, que estaba diciendo todas las cosas buenas que hizo el ICE y yo le dije que buenas y malas, porque ahí quedaron sus efectos colaterales, cuando vinieron por acá, entonces, yo le decía que y el señor presidente municipal que tiene más conocimiento, pero hoy por hoy y yo no puedo concebir que a nosotros nos dejaran aquel puente baile ahí despedazado prácticamente por camiones ICE en el Bajo del Río y que nadie hiciera nada. ¿nos costó? ustedes lo saben, madrugadas y visitas y todo para que lo pudieran arreglar, nos querían hacer un puente de cuadro ahí, a lo que saliera, pero hicieron una intervención digna de admirar, aplaudir y agradecer porque sobre la Quebrada La Cruz y tampoco, yo le decía a dónde estaban también todos ellos y dónde estábamos todos nosotros cuando se les ocurrió cerrar el tajo allá por Santa Rosa, ahí tuviéramos nosotros una fuente de. No es tan fácil sí se pueden explotar tajos, pero no es tan fácil y ustedes saben que lleva todo un procedimiento, aquí en algún gobierno compraron un tajo que para sacar una palada de lastre había que sacar 50 de tierra primero, entonces, era contradictorio completamente y no se pudo explotar, no generaba era más el gasto y ahí está el terreno por cierto, yo creo que es un cafetal que

tenemos, eventualmente vamos a buscar si lo podemos vender o alguna cosa, es un activo que tenemos ahí poco funcional.

Yo les decía dónde estaban ustedes cuando se cerró esto, también había que defender las cosas nuestras y podría pasar lo mismo con un relleno sanitario, lo pueden imponer y ver que hacemos y no sabemos a quién.

Ahí les dimos toda esa explicación, estuvimos como 3 horas y al final entendieron, yo les dije que cuando quisieran podíamos ir un día ya más calmados y explicarles cuáles son los alcances del régimen municipal y cuáles no. Pero muy agradecidos con ellos, muy preocupados, estamos preocupados por lo que es la lluvia, me preocupa a mí más por la cosecha que los caminos, yo creo que los mantenemos muy bien.

El señor presidente municipal manifiesta que antes de que pase a otro punto, ¿Tenía algo en concreto UPAS? ¿había una propuesta en concreto?, o sea, porque es muy fácil llamar a uno a cuentas, pero que fresco.

El señor Alcalde responde que no, nada.

El señor presidente municipal entonces, no había como "mire, aquí tenemos este lote para hacer el relleno", "Mire, aquí hay esta finca que podemos empezar a trabajar para sacar lastre, o sea saquémosle todos los permisos". El agua, ¿cuál es la proyección? traer el río blanco para acá de Dota, que en algún momento lo hablaron, cuando estaba yo por ahí.

Es muy importante, porque a veces van a las comunidades, en las asambleas que hacen comunales a informar temas municipales y aquí nunca aparecen.

El señor Alcalde responde que correcto.

El señor presidente municipal indica que no sé de dónde cogen información municipal sino participan.

No participan en el Concejo, pocas veces los ha visto uno aquí como UPAS a nivel del Concejo.

En ese sentido, me parece muy importante que les aclararan todos esos puntos, porque si llamara a cuentas a uno es muy fácil, pero es decir ¿qué apporto? Es dónde está difícil.

El señor Alcalde responde que yo les puse el ejemplo que les contaba la semana pasada del señor que llegó y me estaba pidiendo lastre, recuerdan; es considerable allá en algún lugar de San Lorenzo, cuyo nombre no quiero acordarme o no puedo, pero hay que ayudarlos, eso sí es un hecho, hay que ayudarlos y que al final me dijo que habían hecho un arreglo de 60, pero que quería hacer uno de cinco y no se podía, yo les contaba, al señor presidente municipal, no estaba, entonces me dice en qué podemos colaborar y le respondo que cuando usted se reúnan con todos sus asociados, que por favor, díganles "traten de ponerse en el día con la Municipalidad" "lleguen a la Municipalidad, busquen un arreglo", nosotros entendemos muchas cosas; porque yo les decía ese día, la Municipalidad de Tarrazú puede cuadruplicar el presupuesto, en 2 segundos, nosotros llegamos a 10000 millones de colones si queremos. ¿Qué se debe hacer?, simple, empezamos con cobros judiciales, el que no paga se le quitan las propiedades ¿qué fácil? ¿Qué bonito?, sigo insistiendo, administrar es una cosa y gobernar es otra, jamás tendría yo el corazón para quitarle una propiedad a una persona.

La otra, yo les decía ¿ustedes tienen café?, responden que sí, le pregunto ¿cuánto vale una manzana de café? Responden que ¿20 millones de colones? y le digo ¿ustedes pagan impuestos sobre 20 millones de colones? es sencillo, nadie lo hace, yo creo aquí, dicen que la finca la vendí en 25 millones de colones y está registrada en 2000 colones, entonces, es muy fácil, con plata que no hace usted.

A mi hay gente que me dice es que en Dubai hacen tal cosa, en Dubai, en Suiza.

- 3.** El viernes estuvimos en San Jerónimo, una reunión muy provechosa a pesar de que empezó a llover y era esa desesperación, pero fue muy provechosa, agradecerle a todo el distrito de San Carlos por ese recibimiento y hubo esa comunión, esa conversación más que una, que ustedes la tuvieron.

Agradecerles a todos, muy positivo, creo que todos aprendimos, aquí está la señora síndica y el señor síndico suplente de San Carlos, los que fueron realmente muy ameno y ver esa camarería o esa amistad con ese sentimiento que nos recibieron y nosotros a ustedes.

Muchas gracias a todo el distrito y logramos llegar a tiempo, habían caído unas piedras por el puente.

- 4.** El fin de semana empezamos a coordinar todas las situaciones que se estaban dando, en la medida de lo posible se presentaron algunos incidentes con esta cuestión del temporal (como lo decían los señores), que se está dando.

Respondimos en tiempo, forma y capacidad.

Había un problemita en Nápoles y en San Martín, esa misma noche se atendieron, hubo que volver a Nápoles al barrio Los Fallas, porque ya que se habían ido y van de nuevo para acá.

Yo quiero agradecer mucho la disposición que tienen siempre el departamento de gestión vial a ayudar.

Había un derrumbe en San Joaquín, no muy grande, pero si muy importante porque se saca la cosecha.

Nunca vamos a exponer a nuestros trabajadores en muy altas horas de la noche y en ciertos caminos, aquí está más cerca, primero está la vida humana, como decía hace un rato y el sábado en la mañana lo atendieron.

Aquí nos hemos mantenido con estas alertas, trabajando, observando, limpiando de poquito a poco. De hecho, ayer recibí una carta o un oficio al señor gerente de Coopetarrazú donde me agradece a mí y lógicamente por eso, pues yo quiero transmitirlo a ustedes si me permiten leerlo un momentito.

Siempre hay gente también muy agradecida y se siente muy bien cuando uno ve que hay personas que observan lo que se hace.

Me la envió don Gustavo Elizondo que dice: "San Marcos de Tarrazú, 07 de noviembre del 2024, señor Fernando Portuguez Parra, Alcalde cantón de Tarrazú, estimado Fernando: reciba un cordial saludo y el deseo de éxitos en tan importante labor, nos complace externarle nuestro agradecimiento en nombre de los asociados, en especial de los distritos de San Carlos y San Lorenzo, por los trabajos de mantenimiento que se vienen realizando en los caminos de estos lugares y que

esperamos continúen algunos caminos que aún lo requieren. El agradecimiento también se extiende al distrito central de San Marcos”

Yo cuando lo empecé a leer me pregunté dónde está San Marcos, pero aquí estaba escrito, se lo puedo enviar para que vean que si les están dando gracias también a ustedes.

“Estos trabajos llegan en el momento adecuado, considerando que ya la cosecha inició y los productores deben acarrear su café a los distintos recibidores, en espera de seguir contando con este esfuerzo por parte de su administración, se suscribe atentamente don Juan Carlos Álvarez Ulate, gerente de Coopetarrazú”.

Quería estrenarles eso, llegan cosas también muy bonitas de agradecimiento. Y agradecer a ustedes 2 señores síndicos y a la excelentísima síndica de distrito de San Carlos por toda esa ayuda que están dando y el agradecimiento que toda la comunidad, también, no sólo lo manifiestan los asociados a través de esa carta, sino que diariamente me lo manifiestan a mí.

**5.** El día de ayer, bueno, ustedes saben que entramos en alerta naranja, como coordinador del Comité Municipal de Emergencias estamos siempre atentos, hemos tratado de estar informando a las personas, en esto hay que mantener la calma, para que no tenga miedo, asustan, alertas naranjas, alertas de esto y lo otro; realmente alerta es más para nosotros para estar en estado de respuesta, nosotros tenemos toda la programación, toda la institucionalidad, 22 instituciones presentes en el cantón estamos siempre preparados, los comités comunales de emergencia también.

**6.** Ayer tuvimos ahí una disyuntiva por la bendita, porque ahí cambia un poquillo las cosas de cómo se organiza el Comité Municipal de Emergencias por la alerta roja. Yo le decía, personalmente, no soy quién para criticarlo, pero creo que todavía no, es un caso muy extremo llegar a roja, a veces termina la gente también asustándose, pero aún así estamos preparados para, aunque la gente me diga a mí que la política no va, pues yo sigo siendo una persona creyente y no va con la religión, pues yo sigo pidiéndole a Dios que nos cubra y siga protegiendo este cantón, entonces, yo tengo mucha fe en Dios de que no va a pasar a más.

Que si estábamos en región central o pacífico central, sin embargo, yo les decía que el comunicado del Instituto Meteorológico Nacional lo que dice es que en la vertiente del pacífico, no dice específicamente región y vertiente sabemos que es después de la cordillera para acá estamos en la vertiente.

Pero indiferentemente sea roja, amarilla, verde, blanca o lo que no haya, la que sea, siempre estamos preparados y eso no nos va a quitar nuestro don de servicio. Todo se sigue dando con normalidad, seguimos trabajando y seguimos estando preparados.

**7.** Ayer lunes también a las 6:30 de la mañana di una entrevista a Cultural Los Santos haciendo un llamado a la gente a mantener la calma, que sigan las redes sociales de la Municipalidad, las alertas no significa que vaya a suceder nada

grave, a veces no hay ninguna alerta y aparece el incidente y la cantidad de incidentes tampoco significa que hay que volverse loco; a veces un solo incidente puede ser tan grave para mover toda una institucionalidad, uno solo y a veces pueden haber 10. Yo les decía que la última vez su asistente y él atendimos en hora y media 12 incidentes tranquilos, fuimos viendo, observando, tomando apunte, levantamos y en hora y media estaba todo listo y no hubo que convocar al CCCO y en ese momento le hacíamos ese llamado, porque yo les critiqué y sí llamé a alguien, les critiqué que enviaron una foto que decía pasos cerrado entre San Cayetano, un medio digital de comunicación de aquí, y San Lorenzo, usted se imagina cerrado entre San Cayetano y San Lorenzo y sucede que a la hora de llegada es una servidumbre, es un camino privado; lógicamente se veían piedras y ya empieza todo el mundo a crear ese miedo si hay o no paso, que esto que el otro, entonces, yo digo informen, pero informen bien. Igual cuando sacaron, ese mismo medio sacó una foto donde hablan del hundimiento, que no es hundimiento es un socavamiento que hay en la ruta 226. La Municipalidad de Tarrazú no vende ratings, a nosotros no nos interesan los me gusta, es dar la información correcta y yo les dije que inclusive y ahí lo comentamos en su momento que yo parar el comunicado del Ministerio de Educación que iba a haber suspensión de clases lo averigüé en tres lugares, no porque no sea cierto, sino que a veces, nos pasó muchas veces, la gente es muy mala, toma encabezados de algo e inventan y otro montón de cosas, es increíble, y yo creo que nosotros tenemos la responsabilidad de comunicar correctamente las cosas; un llamado a todos los Tarrazucesos.

Hemos recibido muchas llamadas de personas que dice que están dispuestas para ayudar, contingentes, de carros, de personas.

Agradecerles de antemano a ustedes que siempre están ofreciéndonos la ayuda, para mí es muy gratificante tenerlos como compañeros y saber que cuento con ustedes a la hora de que se dé algo.

Ahorita, actualmente la tormenta número 46, estamos en un 70% y hasta un 90% de convertirse en un ciclón; el ciclón en realidad no va a afectar directamente porque va muy hacia arriba, ese ciclón va dirigido hacia y ojalá que no, que Dios proteja a los hermanos Hondureños, va hacia el golfo de Honduras, sin embargo, eso hace un efecto de arrastre y eventualmente empieza a darse ese fenómeno del ciclo centroamericano, donde empiezan las lluvias, que se da como 2-3 veces al año, tampoco no es nada nuevo; los movimientos del viento es en contra de las manecillas del reloj, entonces, al tener ese efecto, la cordillera, bueno, el cordón montañoso de Costa Rica, la cordillera está más o menos hacia el centro, así que aunque esté en el pacífico al empezar a tirar para este lado, nos entra en el pacífico aunque esté en el caribe.

Para mañana se espera una intensidad ya más fuerte de lluvias. La declaración de alerta roja se da más por la saturación de los suelos que por la intensidad de la lluvia, ustedes lo han visto, que son intermitentes, en estos momentos está entre un 85 y 90% los suelos saturados, entonces, en cualquier momento podría pasar algo, pero es por eso y se prevé que sea así hasta el domingo. Estar alertas.

8. También avisarles que tenemos una ruta alterna en estos momentos. Bueno, Esquipulas, el sector de la Virgen está cerrado. Es difícil para todo el mundo, pero ustedes saben que tenemos un gran tractorista y ya está ahí visualizando a ver qué hace, lo vamos a hacer tan rápido como sea posible.

Por Santa Juana en estos momentos la vía el camino está habilitado para carros o vehículos cuatro x cuatro con altura considerable, es importante.

9. Agradecer directamente también a Coopetarrazú y Coopedota que nos han estado llamando con toda la anuencia de ayudar y auxiliar en todo lo que esté en las manos de ellas y todos los ofrecimientos, nosotros sin el sector cooperativo no seríamos nadie, siempre han sido unos grandes aliados con nosotros.

10. Les adelantó, este año decidimos dedicarle el Festival Navideño a todo el sector cooperativo de la Zona de Los Santos, creo que se lo merecen y sirven de gran ejemplo para toda la zona.

11. Quiero, en estos momentos con la, no sé si ustedes lo tienen a bien, pedir un acuerdo de condolencias para toda la comunidad educativa de la escuela de San Lorenzo y para los familiares y amigos del profesor Warner Navarro Garro, una persona muy querida, un gran dirigente comunal, también de La Sabana, muy involucrado, entonces, si lo tienen a bien hacer esa petición.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú envía las más sinceras condolencias a la Familia Navarro Garro por el fallecimiento de su hijo, quien en vida fue Warner Navarro Garro; así como al personal docente y administrativo de la Escuela de San Lorenzo y la Escuela La Sabana.**

**Pedimos a Dios que les otorgue fortaleza y consuelo, y que les brinde paz en sus corazones.**

*Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?*

*- Juan 11:25-26*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

12. El señor Alcalde solicita un acuerdo de condolencia para el señor presidente del Concejo Municipal, don Carlos Abarca Cruz y para la Concejal de Distrito Johanna Cruz Mora por el fallecimiento de don Elías Cruz García, tío y abuelo, respectivamente, de las personas que acabamos de nombrar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú envía las más sinceras condolencias a la Familia Cruz Camacho por el fallecimiento de su esposo, padre y abuelo, quien en vida fue Elías Cruz García, tío de nuestro presidente**

municipal Carlos Abarca Cruz y abuelo de nuestra Concejal de distrito Johanna Cruz Mora.

**Pedimos a Dios que les otorgue fortaleza y consuelo, y que les brinde paz en sus corazones.**

***Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?***

**- Juan 11:25-26**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

- 13.** El señor Alcalde solicita un acuerdo de condolencias también para don Eliécer Zamora Monge, ex regidor municipal, por el fallecimiento de su hermano don Elías Zamora Monge, fue un gran ejemplo de servicio también comunal, un gran tractorista, se fueron los 2 tractoristas como dicen verdad, en ocho días más o menos falleció don Eliécer Umaña y don Elías, siempre decía que él había aprendido mucho de don Elías que ayudó a muchas comunidades y muchas comunidades existen gracias a ellos, nosotros tuvimos la dicha de el primero de mayo del 2024, recuerden que le hicimos un homenaje en vida, así que también el acuerdo de condolencia para ellos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú envía las más sinceras condolencias a las Familias Zamora Esquivel y Zamora Monge por el fallecimiento de quien en vida fue Elides Zamora Monge, hermano de nuestro ex regidor Eliécer Zamora Monge y quien fue un gran ejemplo para nuestro cantón.**

**Pedimos a Dios que les otorgue fortaleza y consuelo, y que les brinde paz en sus corazones.**

***Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?***

**- Juan 11:25-26**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

- 14.** El señor Alcalde indica que por el momento eso sería, como les decía, estamos en alerta naranja después de tanta discusión para mí, si es geográficamente estamos en rojo, pero es una cuestión de climas y más de cuestión de topografía, pero estamos en alerta naranja y estamos en alerta 24/7. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente municipal consulta si hay algún informe ya remitido a la Comisión Nacional de Emergencias o todavía estamos aquí a nivel local.

El señor Alcalde responde que estamos a nivel local, realmente no hemos tenido ni que sesionar el Comité Municipal de Emergencias porque se ha ido manejando todo muy bien y vamos al día con todo. Hay fuertes aguaceros actualmente en el Pacífico sur, todo lo que es la zona de San Vito y nosotros realmente seguimos bien, no hay ningún informe.

Tal vez un informe ahí respecto a la 226, está socavado, por eso fue que se pusieron la señalización estas que son amarillas con flecha negra, actualmente está un carril, la preocupación de nosotros es, bueno, primero que todo la seguridad humana también, pero ahorita empieza a transitar mucho camión con café y la vibración podría crear otra. Desde el primer día que se dio, cuando me enviaron las fotos, ese mismo día gestión vial llegó, CONAVI o MOPT llegaron, porque por ahí leí también como que qué estaban haciendo las municipalidades de acá que debíamos de presionar y usted puede presionar todo lo que sea, pero no está en nuestras manos.

Aún así se le hizo una solicitud a don julio Madrigal de la Comisión Nacional de Emergencias para que viniera a analizar el problema.

El sábado la Ing. Yenifer Mora Mora, de gestión vial le volvió a enviar a Efraín del MOPT lo que estaba sucediendo. Eventualmente se prevé, meramente especulativo, pero empezar a reclamar derecho de vía hacia el lado derecho subiendo, de aquí para allá al lado derecho, porque realmente, digamos, la composición de la tierra y del suelo, no sé si lo han visto de cerca, se corta muy fácil, no hay nada ahí que lo esté sosteniendo. El ICE ha estado haciendo trabajos por el tema de fibra y otras cosas, así que de parte nuestra estamos constantemente comunicando, presionando, como lo quieran llamar y sabemos que es a todo territorio nacional y para ello no vamos a hacer nosotros una prioridad, pero sí va quedando constancia de todo lo que se está haciendo al respecto.

Todos los incidentes han sido atendidos, el único que no hemos podido resolver, por cuestiones lógicas, es Esquipulas en el sector de la Virgen.

El señor presidente municipal indica que por dicha el temporal ha sido muy largo y se va a mantener, pero la cantidad de agua gracias a Dios no ha sido tan voluminosa; si es muy típico a los temporales de aquellos años 50-60 y 70.

Siempre hay un efecto colateral, que hay una maduración temprana de una parte de la florea de café y ese café sí se está cayendo; ayer veíamos varias fotos ahí a nivel de las comunidades cercanas, donde principalmente aquellos cafetos que están con menos protección de sombras, sí está habiendo caída ya de grano y eso es en toda la zona, prácticamente, porque si hay una maduración que se está dando, hay poca mano de obra por el tiempo, viene de camino, ya viene mucha gente caminando. Panamá, que es donde está llegando alguna gente está con problemas, algunos para cruzar, por ejemplo, la zona de Chiriquí - chiquito que llama en la zona la aparte de la montañosa, porque los ríos ahí no tienen puentes, tienen que pasarlos por dentro, entonces, tienen que arriesgarse, incluyendo ahí una familia que traigo yo que están pasando el río por dentro, hoy en la mañana, es increíble; a veces hablamos de que estamos muy mal aquí, de cómo hay plata en otros países, pero no se ven las necesidades que hay en las comunidades y en los indígenas principalmente.

Todo en manos de Dios que esto va a salir y que vamos a poder ir marchando con los temas mientras no se nos vayan pisos de camino, que es lo más difícil de resolver, creo que de ahí es un problema de piso camino en la zona de la Virgen, pero ya llegará el momento también de intervenirlos.

Me uno igual que el señor Alcalde a los reconocimientos a la comunidad de San Jerónimo por la atención en la sesión extraordinaria del viernes, a pesar de las lluvias tuvimos un grupo muy bonito de personas, bastante comités representados, tuvimos una comunidad muy representada, agradecerles de verdad la atención.

Salieron algunos acuerdos importantes, por lo menos propuestas de trabajo y dentro de eso me hablaba la regidora Chaves Chanto del tema de la comisión para tratar el tema del acueducto de Alto San Juan, creo que es un tema que lo va a manejar la administración, si mal no recuerdo y no el Concejo, creo que la reunión va a ser más bien programada por la administración o ya está programándola para efectos de y tal vez lo que podríamos ahí es que se tome tal vez en cuenta la comisión de ambiente que ya venía con algún trabajo con el Ing. Maikel Gamboa, gestor ambiental, así que posiblemente sí voy a solicitar que la comisión de ambiente se integre a ese trabajo de la comisión.

### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

El señor Alcalde Fernando Portuguez Parra, presenta moción escrita, respaldada por la regidora propietaria Melania Chaves Chanto y la regidora propietaria Tatiana Navarro Monge, que textualmente dice:

*"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE", dicho convenio establece el traslado de fondos al Comité de Cruz Roja Costarricense en San Marcos de Tarrazú, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-084-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, así como el machote de dicho convenio.*

*Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."*

El señor presidente municipal solicita al señor Alcalde que pueda exponer un poco cómo es que se maneja eso.

El señor Alcalde responde que hace aproximadamente como tres o más años, se ha venido dando, es una ayuda que le da la Municipalidad de Tarrazú o el pueblo de Tarrazú a la Benemérita institución de la Cruz Roja Costarricense. Existen algunas cláusulas ahí, esto es meramente para cuestiones operativas e inclusive la Cruz Roja tiene la obligación de dar una rendición de cuentas anualmente para saber si realmente lo están utilizando correctamente, si fallaran, eventualmente nosotros podríamos reversarlo, entonces, muy respetuosamente es la renovación de convenio, es autorizar esa renovación.

El señor presidente municipal, para que se tenga claro, quien firma ese convenio no estamos hablando de la Cruz Roja de San Marcos, es el subgerente financiero de la Asociación Costarricense, o sea, a nivel de juntas directivas o a nivel de San José y está amparado el presente convenio, se lleva a cabo al amparo de la figura de la donación y con fundamento en los artículos 4, inciso f) y el 71 del código municipal y del artículo 1 de la ley, quien autoriza al estado a donar bienes y subvencionar a la Cruz Roja, número 4478, ese es la marco legal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 017-2024, presentada por el señor alcalde, Fernando Portuguez Parra, respaldada por: regidora propietaria Melania Chaves Chanto y regidora propietaria Tatiana Navarro Monge, que textualmente dice:**

**"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE", dicho convenio establece el traslado de fondos al Comité de Cruz Roja Costarricense en San Marcos de Tarrazú, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-084-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, así como el machote de dicho convenio.**

**Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."**

**Por lo que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra la firma del CONVENIO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE"**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

El señor Alcalde Fernando Portuguez Parra, presenta moción escrita, respaldada por la regidora propietaria Melania Chaves Chanto y la regidora propietaria Tatiana Navarro Monge, que textualmente dice:

*"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la donación de dos escritorios activos municipales con número de activos MT0312 y MT0198 a la Fuerza Pública, dichos escritorios han sido renovados en el departamento de Administración Tributaria y se encuentran en estado funcional para ser donados a Fuerza Pública para que se les dé el uso adecuado.*

*Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 018-2024, presentada por el señor alcalde, Fernando Portuguez Parra, respaldada por: regidora propietaria Melania Chaves Chanto y regidora propietaria Tatiana Navarro Monge, que textualmente dice:**

***"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la donación de dos escritorios activos municipales con número de activos MT0312 y MT0198 a la Fuerza Pública, dichos escritorios han sido renovados en el departamento de Administración Tributaria y se encuentran en estado funcional para ser donados a Fuerza Pública para que se les dé el uso adecuado.***

***Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."***

**Por lo que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra a la donación de los activos *MT0312 y MT0198 a la Fuerza Pública.***  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

#### Distrito San Carlos:

La síndica Cruz Navarro da las buenas tardes.

Me uno al agradecimiento del señor Alcalde y el señor presidente municipal a la comunidad de San Jerónimo, todos muy lindos, muy anuentes a trabajar y muy dispuestos.

Después de ahí me han llegado varias cartas, por cierto, el señor síndico suplente traía 3 cartas de solicitudes para la Embajada Americana.

Me llamó la directora de la escuela del Alto San Juan también, que quedo en enviarme un correo; un grupo de cultura de Quebrada Seca; 2 grupos de San Carlos, el señor Alcalde nos dio esa potestad y eso está lleno.

Tenemos encaminados 2 proyectitos en San Carlos, pero por cuestiones del tiempo quedaron estancados, esperar que se recupere el tiempo: uno es de un taller de manualidades para el grupo de aura de adultos mayores y el otro grupo es de jiu jitsu Brasileño para adolescentes y jóvenes, es básico y estamos trabajando con la Asociación de Desarrollo para ver si se da 2 días por semana, esperando que estas condiciones mejoren para seguir con eso para el fin de año.

Muchas gracias por el espacio y por la visita al distrito.

El señor presidente municipal comenta que el señor Alcalde dijo en la sesión de San Jerónimo que pidan, está bien, ahora hay que llenar ese escritorio a la embajada con ese montón de solicitudes.

El regidor Blanco Valverde quiere hacer el comentario en este espacio de la síndica de San Carlos para aprovechar también de agradecerles toda la apertura que ustedes tuvieron como Concejo, como administración de visitar nuestra comunidad; primera vez en la historia de San Jerónimo, donde se realiza una sesión extraordinaria de un Concejo Municipal, quedará marcado para la historia.

También reconocer todo el esfuerzo que puso la síndica para colaborarnos en todo el tema de alistar todo y programar todo que saliera de la mejor manera, se les atendió con lo que podíamos, era lo que teníamos, ustedes saben que las acciones de desarrollo, aunque, sin embargo, aparte que las asociaciones de desarrollo son muy pobres, pero sí mucha gente llegó y nos dijo ¿por qué no nos pidieron más? Entonces creemos que para la próxima vamos a tener una mejor, porque ya nos dijeron que podíamos haber pedido más y que les hubieran ayudado.

Por parte de la comunidad del distrito de San Carlos, pero por parte de la gente que participó el agradecimiento total a todos los que llegaron, a todos los que participaron, en esta sesión que fue tan importante, tan valiosa para la comunidad, miren, no sé si ustedes pusieron atención, pero la petición de la gente del Alto de San Juan no fue que fuera el señor Alcalde, la petición fue que queríamos una reunión de estas en el Alto de San Juan, no sé si le pusieron atención, pero eso fue

lo que ellos pidieron "queremos una sesión de estas en el Alto de San Juan", así que eso es muy enriquecedor para la administración, el Concejo y todo el grupo de trabajo que es por una bandera como lo hemos dicho, que es el de la Municipalidad. Igual con este tema de este fuerte temporal que nos está azotando, nos mantenemos en continua comunicación con la señora síndica del distrito para estar vigilando algunos caminos de algunos sectores y estamos pidiéndole a Dios que no afecte más, que no llegue más, porque ahorita salir de San Jerónimo y ver qué camino está limpio, para nosotros es una gran ganancia con la cantidad de agua que ha caído y hoy por hoy, no sé ahorita se habrá caído algún barranco, pero en este momento el camino está limpio, entonces, eso es una bendición para el distrito y para el cantón, porque es un ahorro de maquinaria que tenemos en ese momento; hace mes y medio, ustedes se acuerdan que estábamos batallando con la vuelta que nos caía piedra a cada rato y nosotros pidiéndoles el back hoe a cada rato a gestión vial y ahorita venía con el compañero Rafael de San Jerónimo, ni una piedra en la vuelta, así que quiere decir que todo está bien, pidámosle a Dios que nos bendiga, que nos proteja y que nos siga ayudando y que proteja a toda esa gente que está sufriendo en estos lugares que sí están llevando, pues un momento difícil, que para uno es muy duro verlo.

El señor Alcalde indica que para pedir más debieron de haber llegado más gente, así piden más, que la próxima se motiven a llegar y nos comprometan a trabajar. En cuanto lo del Alto de San Juan ya me enviaron la solicitud y eso me gusta mucho, solo que yo les dije que querían si fuera posible esta semana, sólo que no les puedo todavía agendar porque no sé cómo va a estar el tiempo, no le voy a decir que sí para el viernes y que se venga un aguacero, vamos a quedar mal, entonces, les dije que una vez que estuviera un poquito estabilizado, por qué tenemos que tocar el tema de la asada, parece que ya han avanzado mucho, parece que con base a lo que he ido investigando han ido limando un poco asperezas y otras cositas, pero vamos a llegar por allá, pero sí, ellos hicieron también la tarea, ya me mandaron la solicitud para la reunión.

Muchas gracias señor presidente.

El señor presidente municipal indica que quiero aprovechar, voy a romper el orden de la agenda, quiero aprovechar para que don Rafael también como suplente de la síndica de San Carlos, saludé a la población, ya que nos está acompañando el día de hoy, por 1 minuto pase a saludar a la población de San Jerónimo, igual a la población de Tarrazú.

El síndico suplente Robles Arias da las buenas tardes.

Muchas gracias señor presidente y todas las personas que se encuentran hoy aquí. Agradecerles por la gestión que han hecho durante este tiempo y también agradecidos con ustedes por la visita que nos hicieron, como dijo el regidor Blanco Valverde, es la primera pero no va a ser la última; para la próxima vez vamos a ver si llenamos el salón y también un recibimiento un poquito mejor, fue algo poquito pero con mucho gusto lo que se les dio, para la próxima va a estar mejor.

A todas las personas que nos están viéndonos en este momento, agradecerles que nos estén viendo y que les den el apoyo que se merecen para todos ustedes que están día a día trabajando aquí en la municipalidad. Muchas gracias.

El señor presidente municipal quiere aclarar un tema con Alto San Juan, que lo que quiere es que el Concejo convoque una extraordinaria, aparte de la reunión propiamente de trabajo con la asada, que el Concejo haga una extraordinaria, sesione en Alto San Juan, entonces, vamos a ir pensando en el próximo año a ver en qué momento podemos sacar un día de tantos y podernos reunir también en el Alto San Juan con las 40 y tantas familias que tenemos por allá.

#### Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas informa que el Concejo de Distrito de San Marcos teníamos reunión ayer, no pudimos hacerla por la situación que está sucediendo, no quisimos exponer a nadie, aquí casi llega, digamos, cuando llega, llegan muchos adultos mayores a participar, que son los que les encanta el desarrollo comunal, entonces, para no exponer a la gente, ayer tomamos la determinación y por proteger también algunos funcionarios o algunos miembros del Concejo de Distrito que vienen de lugares un poquito lejanos no exponerlos que vinieran manejando y después exponerse a las lluvias en la tarde noche.

Nosotros, bueno, el caso personal, yo como síndico he hecho un recorrido prácticamente en el distrito, viendo, verificando la situación de las carreteras, cuando uno ha llegado a alguna comunidad, hay un miembro de algún grupo organizado del distrito primero que me da algún tipo de información, me llaman y me preguntan o me dicen cómo está la situación.

El caso que más me preocupa es ese caso que se está dando ahí arriba, en San Pedro, en la parte alta, Santa María - San Pedro, lo hemos conversado ya en la unidad técnica, ya fue el ingeniero a hacer una inspección. No sé si ameritará comisión, si sigue lloviendo demasiado, no sé si ameritará trasladarlo a la Comisión Nacional de Emergencias porque abajo, en la parte de abajo hay gente que vive, hay casas en la parte de abajo donde se está bajando un poco la situación de la carretera y estamos hablando de la carretera en su totalidad, estamos hablando de que no es así que se va a ir una parte, si se fuera se va toda la carretera, el paso hacia Santa María. Se ha bajado, digamos, en los últimos días, cuando yo les mandé un video tenía tal vez 2 - 3 cm de abierto, ahora puede tener casi 1/4 de abierto la fisura, ya se siente donde pasa el carro y siente el bajonazo, son como unos 30 m de largo, donde se rajó en la parte hacia Santa María, hacia la vuelta, buscando hacia San Pedro, 30 - 40 m de largo puede tener el bajonazo que se está dando. Eso no es nuevo porque en San Pedro durante muchos años se ha venido dando eso, que se raja ese sector de la parte alta hacia abajo, se hacen reventaduras en la tierra, como grietas que se bajan hasta 1 metro hacia la parte del Llano de La Piedra.

Ya una vez aquí lo comunique en la comisión, en la municipalidad, en la Concejo Municipal y también en la comisión una vez que viene a una participación que tuve por acá en la comisión de emergencias hace como unos 3, 4 años, pero eso, por ejemplo, del Llano de la Piedra hacia arriba, digamos, en los cafetales de ese sector hay gradas hasta de 1 metro, no este año, sino años anteriores y arriba en la parte de arriba, este año que se está dando; ahí habían algunas casas de habitación que

tuvieron que quitarlas porque con esos hundimientos las casas se habían partido y tuvieron que quitarlas de ahí.

Por el lado de La Pastora si habían como unos 5 o 6 barrancos, ahí los limpiaron ya gracias a Dios, ayer fue la unidad técnica con el back hoe y limpió. Pedirle disculpas a la comunidad de La Pastora porque una acción de limpieza se quebró el tubo madre y tuvieron que atenderlo en la tarde bajo esos aguaceros, porque allá arriba sí es cierto que aquí ha llovido y llueve mucho más que aquí abajo por la altura que está allá arriba la comunidad.

Por este lado de aquí de El Rodeo - San Luis se había taponeado una alcantarilla y el comité de ese sector lo limpió. En el lado de Guadalupe - San Pedro se aterró otra alcantarilla, estaba casi que ya colapsándose y por un movimiento ahí en las llamadas, los dueños de las fincas que tiraron un poco de escombros hacia el cauce de la quebrada, se los trajo hacia la alcantarilla, esa alcantarilla siempre nos ha dado problemas, porque cuando se llena empieza a lavar y se lleva el cabezal, entonces, bendito Dios a la acción rápida de la comunidad y se evitó que se diera un problema más serio.

A grandes rasgos, son pequeñas alertas, son pequeñas cosas que se están dando, pero sí nos afectan y a mí, como les repetía antes, eso de ahí arriba me preocupa demasiado, porque si se va eso imagínese ustedes reparar, hacer una reparación ahí de una carretera en su totalidad y un trecho tan grande sería muy difícil y pidámosle a Dios que no pase a más.

Pedirle a la gente que tenga precaución, porque si esto sigue así y aparentemente hoy se intensifican las lluvias y mañana, es peligroso salir y exponerse.

El Concejo de Distrito de San Marcos se une a las condolencias del señor finado don Elides Zamora, que él fue uno de los que abrió la mayoría de trochas aquí caminos en el distrito y en su tiempo, en su momento que eran los tractoristas que en su momento había, todo el tiempo, todo el mundo lo recuerda por su labor, entonces nos unimos a las condolencias para este señor.

Muchas gracias por su atención.

El señor presidente municipal consulta, tal vez por ahora no, pero a futuro, a mediano – corto plazo, la posibilidad de que en algún momento un fenómeno como ese que se está dando en San Pedro, más si tenemos en algún momento, como hay viviendas cerca, tal vez hacerle la solicitud a don Julio Madrigal, a través de la Comisión Municipal de Emergencia, en algún momento, no hablamos de ahora, sino posterior, para que pueda hacer una visita en ese sitio o no sé si ya lo están pensando.

El señor Alcalde responde que previamente lo conversamos antes de empezar.

Le decía yo que él directamente como síndico me puede hacer la solicitud, que el departamento de gestión vial me traslade lo que hicieron en la visita y yo lo traslado directamente a don Julio Madrigal para que venga a hacerlo.

Ya lo conversamos, muchas gracias por el consejo.

#### Distrito San Lorenzo.:

El síndico Vega Blanco da las buenas tardes.

Para iniciar el tema de la sesión extraordinaria que hubo que postergar por temas climáticos, tal vez tomarlo en cuenta en asuntos varios para hacer el cambio, ya que pese a la situación climática y el distrito de San Lorenzo tener comunidades tan alejadas que siempre son partícipes de estas sesiones, es que se genera la toma de la decisión, la conversación, primero en la mañana con la secretaria y el señor presidente municipal para postergarla, ya que si se contemplaba el tema del clima y la afluencia de las personas a participar, ya que la idea es que nos acompañen de todos los sectores del distrito, así que por ese lado el tema de la extraordinaria.

El señor presidente municipal indica que para no darle largas al asunto ¿ya tiene una fecha? o hay que pensarla, es para tomar de una vez el acuerdo, es que tenemos que hacerlo hoy, el acuerdo de trasladar la sesión, fundamentando el tema de que estamos en alerta naranja y sí es muy importante de una vez tomar el acuerdo. No es una cancelación, sino que se traslada por los motivos que ya se conocen, pueden quedar expuestos en el acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #24: Con dispensa del trámite de comisión y con fundamento en que el cantón de Tarrazú se encuentra declarado en alerta roja por la Comisión Nacional de Emergencia, debido a las condiciones del clima que está afectando al país y con el fin de resguardar las vidas, tanto de los vecinos del distrito de San Lorenzo como de los miembros del Concejo Municipal, Alcaldía y funcionarios Municipales, es que el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú cancela la sesión programada para el distrito de San Lorenzo el jueves 14 de noviembre del 2024 y lo traslada para el jueves 21 de noviembre del 2024, a las 5:00 p.m.**

**El lugar queda pendiente de confirmar.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

El señor presidente municipal manifiesta que el otro acuerdo es cancelarles a los funcionarios que estaban convocados y volver a reprogramarles para que nos acompañen a dicha sesión extraordinaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #25: Con dispensa del trámite de comisión y con fundamento en que el cantón de Tarrazú se encuentra declarado en alerta roja por la Comisión Nacional de Emergencia, debido a las condiciones del clima que está afectando al país y con el fin de resguardar las vidas, tanto de los vecinos del distrito de San Lorenzo como de los miembros del Concejo Municipal, Alcaldía y funcionarios Municipales, es que el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú cancela la sesión programada para el distrito de San Lorenzo el jueves 14 de noviembre del 2024 y lo traslada para el jueves 21 de noviembre del 2024, a las 5:00 p.m., el lugar está por confirmar.**

**Por lo que, al través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se informa a los siguientes funcionarios municipales para que tomen las medidas correspondientes:**

- **Ing. Yenifer Mora Mora, Gestión Vial Municipal.**
- **Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental.**
- **Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

El síndico Vega Blanco informa el tema del monitoreo con los diferentes comités, asociaciones y representaciones de las diferentes comunidades en el tema de prevenir emergencias; también la coordinación que se hace con ellos para el tema de los reportes, bueno, siempre tratando de mantener la línea del 911 e invitándolos a que sea por este medio que ellos hagan las incidencias de las emergencias, que a veces nos saturan los celulares de fotos y mensajes y a veces es más trabajo porque, por ejemplo, estuvimos coordinando unos barrancos que habían caído en Nápoles y el departamento hizo la inspección y no habían, entonces, sí, pedirle a la población ese traslado de información verídica y ya si nos lo hacen a nosotros, que ellos constar que de verdad se dio el incidente, ya que sí se nos generó como esa mala información y el departamento llegó y pues no había incidencia alguna.

Agradecerle a la unidad técnica por la anuencia de estar colaborando en las diferentes comunidades, habilitando los espacios y los caminos; pedirle a la población paciencia para el orden de las prioridades, hay caminos que requieren intervención inmediata y hay otros que se pueden ir programando, dan más chance de intervención, así que invitar a las comunidades a tener un poquito de comprensión con los funcionarios que trabajan en este sector, ya que ellos priorizan las necesidades de cada comunidad.

Muchas gracias.

El señor presidente municipal indica que totalmente de acuerdo, uno quisiera que le limpiaran el camino hoy mismo, pero son 315 km o por ahí, 300 y eso hay que pensar en que sólo ¿cuántos equipos tenemos? 1 o 2 funcionando, la mayoría de los deslizamientos son a puro back hoe, no se puede pensar en una motoniveladora, así que hay que tener un poquito de calma y aquellos cambios que están abiertos les llegará su turno, pero primero los que están cerrados.

Dicen que son 300 kilómetros, yo voy a revisar eso porque yo creo que son más.

## **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor presidente municipal comenta que tiene varios asuntos varios, voy a tocar un poquito el tema de esta propuesta de la pólvora, en mejoramiento de la calidad de la vida en el Cantón de Tarrazú, al ser un tema tan quisquilloso, yo voy a trasladarlo para la próxima sesión para estar un poco más informado, voy a ver si lo veo un poco con departamento de ambiente, con el departamento de administración tributaria, con la asesora legal y ver si hay alguna posibilidad de ir pensando en algo formal. Entonces, tema de la propuesta de esta señora una docente que está muy bien ubicado el punto y tenemos que ayudar un poco en eso también, para la próxima.
2. Tengo un asunto con el edificio municipal, sabemos que estamos en una condición de necesidad económica que hemos venido arrastrando a un presupuesto extraordinario que no se aprobó, que estamos trabajando con presupuesto 2023, que hubo la improbación del extraordinario, en fin, tema de dinero complejo, pero yo si quiero solicitarle a la administración tomar en cuenta

en algún momento que se dé una partida, la posibilidad de mover algún recurso, por lo menos para pintarle la carátula al edificio municipal y no vamos a pedir gustos, pero si el salón de sesiones tiene el frente bastante complicadito, bastante feo, entonces, yo creo que hay que hacer un esfuerzo para mejorar esa parte, porque "el hábito no hace al monje, pero lo viste", en las sesiones llegan aquí las visitas y vemos que se está cayendo las letras por pedazos y eso da una mala imagen; si es importante que le demos una retocadita, una lavadita, una pintadita a ese frente, por lo menos al frente del edificio y al edificio principal.

El señor Alcalde responde que al frente le voy a decir que vamos a hacer un poquito para complacerlo, porque nosotros, muy respetuosamente, como ustedes son la municipalidad también, nuestra prioridad en este caso fueron ustedes, ya adjudicamos presupuesto para eso, no sólo vamos a arreglar la cuestión del cielo raso y otras cosas, vamos a asegurar, vamos a lavar, vamos a pintar todo este frente, van a ver algunos arreglos a nivel interno, no todo completamente, pero si hay algunas cosas, de hecho, estábamos aquel día, no sé a quién le decía que estaba aquí sentado y me quedé viendo esas mesas, estaba diciendo que hay unas mesas a ver si les hacemos mesas que son plegables que usted cuando las usa las baja y después las levanta y quedan como parte de la decoración, entonces, tal vez para no estar todo el tiempo en eso.

Inclusive se le va a cambiar la fachada y va a ser el primer lugar donde se le va a pintar directamente el logo, para que sea un lugar donde usted llega y sea muy digno.

Así que señor presidente municipal, le leímos la mente, por lo que se hizo toda la parte presupuestaria, el Ing. Maikel Gamboa, gestor ambiental está encargado de eso también, entonces, se van a hacer todos esos arreglos ahí pertinentes al respecto y eventualmente la fachada y otros lugares, bueno, ustedes han visto que estamos haciendo algunos arreglos internos, se van a pintar ya eventualmente también con lo que son los colores de la marca cantón, así que vamos también por ese lado.

El señor presidente municipal indica que va a quedar muy lindo.

El señor Alcalde manifiesta que sí, la primer parte que van a ver ustedes, lo que se va a extender o cómo va a ser todo, va a ser precisamente el salón del honorable Concejo de Tarrazú.

El señor presidente municipal da las gracias.

Ahora me vengo para la parte interna.

Muchas gracias don Fernando. Ahora me vengo para la parte interna.

El señor Alcalde manifiesta que bien lo dice usted, estamos haciendo sacrificios, estamos haciendo de tripas corazón.

El señor presidente municipal aclara que es la parte interna de nosotros, la señora vicealcaldesa tiene una rotulación muy bonita que dice Marjorie Castro Barrantes y por allá hay otro, hagamos un esfuerquito y lo hacemos todos, porque se ve muy extraño, uno de un color, otro de otro color, todos o ninguno, perdonando, ya que sí es importante que esos nombres todos se parezcan en el formato.

Que se pudiera hacer un esfuerzo y pagar a hacer esas plaquitas ¿qué les parece?.

Los señores miembros del Concejo indican que sí.

El señor presidente municipal manifiesta que el otro punto, es que preocupante, que feo caer mal, pero tengo que caer mal, yo creo que está pasando algo con el manejo de este salón. La sesión pasada llegamos y eso estaba desordenado, equipo zafado, cables zafados, hacer reacomodo de esa cosa porque no funcionaba y no funcionó. El sábado yo estoy aquí y por casualidad me varé ahí al frente, la buseta no me quiso arrancar, entonces, estuve mucho rato ahí parado esperando un mecánico y eso me sirvió para ver, perdón, pero es que no puede ser que siga esto así, el salón abierto, habían 3 muchachos, estaban que ensayándose está bien, después estaban dando vueltas en sillones, aquí en la curul y por último tenían los escritorios como tambores, los palos, aquí estaban haciendo ritmos en los curules, yo como no tengo que andar metiendo la cuchara, yo nada más observé y me fui, pero esto yo lo iba a tocar en el Concejo. Este recinto es de la comunidad, estamos clarísimos, pero está bajo una administración, perdón aquí es el Concejo el que manda y es la administración el que tiene que obedecer y poner orden en esto, aquí si voy a ser un poquito tajante. Aquí todo lo llevamos por la buena, perfectísimo, pero ya llegó el momento en que a los muchachos de la banda que viene aquí, alguien tiene que estar aquí a cargo de ellos, alguien tiene que haber de responsable, yo vi solo muchachos, no vi quien era el responsable, la llave pegada en la puerta, pasa alguien y se la lleva.

Y perdonando, sí están ensayando, sí viene una enorme participación, todo eso lo conocemos, pero también hay que enseñarles a tener fundamento, respeto y responsabilidad, no pueden seguir jugando con las sillas, no pueden seguir jugando con las curules, eso no puede ser.

Sí que por favor que nos colabore en eso, porque sino vamos a tener que llegar a tomar un acuerdo arbitrario y decir "no más se presta el salón de sesiones para este tipo de cosas", aunque ya hay un acuerdo, pero por ser consecuentes con la necesidad que tenemos ahorita de espacios, es que no hemos tratado de cumplir con el acuerdo, pero también ellos deben de entender que aquí se viene a trabajar y que vienen a ensayar sí, pero no a darle un mal uso a lo que hay aquí.

Así que para que tome nota la administración.

El señor Alcalde comenta que más que tomar nota, bueno ustedes saben que nosotros lo hemos hablado algunas veces e inclusive al señor director de la banda se le ha enviado algunas misivas al respecto, yo con mucho gusto lo hago, yo necesito que con base a lo que usted acaba de decir, se tomen acuerdos que se traslada la molestia y por ende yo les dejo saber todo eso que ustedes dicen.

El señor presidente municipal indica que sostengo lo que sea en cualquier lugar.

El señor Alcalde manifiesta que no se trata de sostener, es llevar los debidos procesos, yo le creo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #26: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú comunica al Sr. Director y a los integrantes de la Banda Municipal Café Tarrazú, así como a la Asociación de Desarrollo Cultural Café Tarrazú, nuestra preocupación por el uso inadecuado del salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**Si bien reconocemos, valoramos y nos enorgullecemos de la representación que brindan al cantón de Tarrazú y a la Zona de Los Santos, consideramos que es necesario que se respete el orden y la responsabilidad en el uso de este espacio. Hemos observado situaciones que comprometen el adecuado uso del salón, tales como el empleo de los curules como tambores, el manejo inapropiado de la microfonía, el consumo de alimentos en los curules y el uso indebido del equipo de cómputo destinado a la transmisión de las sesiones.**

**Por lo tanto, se les informa que continuaremos prestando el salón de sesiones para sus actividades, pero queda bajo su responsabilidad el adecuado uso del mismo.**

**Asimismo, solicitamos la presentación de una lista de responsables para el uso del salón, con el fin de establecer un registro formal (bitácora) que permita llevar un control sobre el uso del espacio y conocer a los responsables de su utilización.**

**Agradecemos su comprensión y colaboración para mantener el orden y el respeto en el uso de nuestras instalaciones.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

3. El señor presidente municipal comenta sobre el acuerdo del tema que mencioné en asuntos de la Presidencia, la aportación de los tres millones de colones para el año 2025 por distrito, para la contra partida de partidas específicas. Ya la encargada de presupuesto incluyó un millón de colones, faltarían dos millones de colones, entonces, para que quede como acuerdo que sean 3 millones de colones.

El síndico Cordero Fallas indica que perfecto señor presidente, de hecho que en mi caso personal, sería un aliciente más, un granito de arena más a los pequeños proyectitos que hacemos que son inmensamente grandes para las comunidades, sabemos de que con un presupuesto, con una partida específica pequeña no podemos hacer proyectos en todas partes, tenemos que enfocarnos en que si se hace un proyecto ojalá dejarlo finiquitado, terminado y con esta manita que se nos va a echar en los distritos va a ser una posibilidad muy grande para poder realizar algunos sueños, como dice la gente en Guadalupe, es un sueño que ellos tienen, terminar ese proyecto de esa iluminación, imagínense ustedes si pudiéramos hacer un proyecto así en todas las comunidades por año, o sea, una comunidad por año, sería algo buenísimo. Muchas gracias señor presidente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #27: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se manifiesta al departamento de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, que se incluya de contra partidas para las partidas específicas de la Municipalidad de Tarrazú, un monto de ¢3.000.000.00 (tres millones de colones) para cada distrito.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

4. El señor presidente municipal dice que cuando llegó esto aquí, de AGECO yo me recordé que ahí en el parque estando sentado en uno de los cajones que hay que son bien incómodos, que no tienen que respaldar, se me acercaron cuatro

adultos mayores y me dijeron ¿verdad que usted está en la municipalidad? Le respondí sí, señor, me dice ¿usted puede llevar un mensaje?, le respondí que sí, me dicen que aquí no hay comodidad para un adulto mayor sentarse en el parque.

Esos cajones de cemento que no tienen respaldar, que no tienen dónde poner el brazo, son terribles, entonces, termina encorvado y tiene toda la razón. A veces tenemos que pensar un poquito en los que llegan ahí o los que llegamos.

Es más, se lo voy a plantear a los señores alcaldes para que vayan pensando a futuro, ese futuro muy cercano uno o dos años. Vean lo que ven ellos, la necesidad, porque no les gusta el kiosco, quiere un quiosco para los adultos mayores allá por donde hay una venta de objetos que llega ahí y que venden objetos, el famoso Segundo; tipo ranchito donde tengo una mesita para jugar dominó, para jugar cartas, una cosa dando vueltas y como con bancas, lo que dice el señor Alcalde, de esas que se suben y se acomodan y que tenga un espacio donde poner si se están tomando un refresco o jugarse una mano al póker o jugarse un dominó.

Eso lo he visto en otras partes, obviamente, vi uno muy bonito en Aserrí que le hicieron a los adultos mayores; vi uno muy bonito en Escazú, pero es que ahí hay mucha plata, seguro; pero podríamos comenzar con algo, entonces, se lo planteo a la administración para irle dando forma y dando el pensamiento y quien quita que podamos al final de esta administración, inaugurar un espacio de los adultos mayores, que ya yo voy a hacer un uso permanente de eso también si Dios quiere, a efecto de darle una motivación más y darle un uso más. ¿Que lo van a usar otros en la noche?, todo tienen un defecto y un efecto, posiblemente sí, pero viene un proyecto bueno de iluminación, va a estar muy iluminado, buenas cámaras y se va a monitorear todo lo que pase ahí.

Démosle el gusto de estos adultos mayores que están llegando a sentarse ahí a esos cementos que hay muy duros y sin respaldo, para que el día de mañana, pues tengan algo diferente.

No voy a tomar acuerdos, solo queda ahí como planteado y que el señor Alcalde, yo sé que ya empezó a maquinarse.

El señor Alcalde responde que sí, eso es una cuestión que hace tiempos lo tenemos en mente, muchas gracias por traerlo también, es muy cierto; lo hemos hablado, inclusive lo estoy buscando aquí porque si tenemos algunos diseños de esos quiosquitos muy bonitos y hemos visto algunos, bueno, por ahí están.

Ya nos han externado esa necesidad también, otros y creemos que es muy importante, sin embargo, no es excusa, usted bien lo acaba de decir y sigo insistiendo, no se puede hacer chocolate sin cacao. Hemos pasado momentos muy difíciles a nivel económico, lo pasamos por pandemia, nos fuimos semi recuperando, ahora existieron esas 2 improbaciones de presupuesto, al menos en estos 6 meses de administración hemos tratado de sobrevivir y creo que lo hemos hecho muy responsablemente, todos ustedes y nosotros.

Hay mucho por hacer, estamos ahí también con un proyecto, porque esto es para toda la identidad etaria, para niños, jóvenes, adultos y todo el mundo, estamos ya rediseñando el proyecto de educación vial que se va a hacer en alguna de las plazoletas, nosotros queremos dar algo muy bonito para el adulto mayor y creo que

debe ser un kiosco muy bonito, cierto lo que dicen y desgraciadamente que cuando uno, bueno y ustedes lo saben porque casi todos han sido o tienen su proyección comunal; lo primero que uno piensa cuando va a ser algo es el vandalismo, esos benditos tucos o troncos de cemento, como los quieren llamar, a mí no me gustan, pero era la única manera que no se los robaran, o que no lo despedacen, que no lo dañen, lo mismo pasa con lo que está en la parada y otros lugares, así que dice uno ¿qué hacemos? Yo sé que hay gente aquí, nosotros tenemos inclusive ese proyecto que usted dice, lo hemos hablado con Roy Navarro y yo sé que lo puede hacer, inclusive buscamos la forma de donación de madera, pero sí hay que hacer algo, entonces, uno dice que como lo hago: de madera, de metal, lo hago de esto, lo hago del otro, con banca, es que hay diseños de diseños de esos quiosquitos; lo hago en alto, lo hago abajo; lo van a utilizar para otras cosas, es tanto, pero eventualmente cuando sí podamos, créeme que esa voluntad de ellos, esperemos cumplirla.

Sigo insistiendo, hay una imagen que dice curso gratis de comprensión de lectura y llegó una persona y preguntó ¿de qué es el curso y cuánto vale? Parece gracioso, por ejemplo, había un grupito que se llamaba los del parque que habíamos hecho algunas cositas ahí en el parque, cuando trajimos el serpentario, se acuerdan que estaban aquí las serpientes y toda la cosa, me acuerdo cuando vino algunos ministros y todo sesionando nosotros aquí en medio de culebras ¿recuerdan?.

Hicimos esa hamaca para personas en sillas de ruedas, la que está ahí, dice uno de seguro hay cosas que uno no ve, solo ve personas "Que es que le falta el rótulo para personas con discapacidad" ahí está el rótulo, tampoco, así que cuesta, pero eso no significa que no hay que intentarlo. Yo creo que hay que seguir creyendo que algún día se van a lograr las cosas y pero sí lo tenemos también por ahí y ojalá pudiera hacer un quiosquito; a mí me gusta mucho uno que hay en Santa Cruz, ahí donde se hace la rotondita, ojalá tener una en cada distrito más bien y seguirlo haciendo.

Muchas gracias por la sugerencia.

5. El regidor Blanco Valverde manifiesta que hay una molestia generalizada a nivel de cantón con el tema del uso de las patentes de los minisúper, la mayoría se convierten en venta de guaro a cielo abierto y obstaculización de vías; ese problema lo tenemos en San Carlos, específicamente en el verano, en el puro centro y en San Jerónimo todo el invierno en las dos patentes de licores que hay. Ese tema se ha tocado mucho, ustedes fueron a una reunión en San Jerónimo y ha sido muy generalizado, pero vieran ustedes qué problema ahora, como esta semana que ha habido temporal, la gente bandida le aparece seguro mucha plata para tomar y seguro como que da mucho frío y resulta que ya hay partes y hay lugares que ya es imposible transitar porque la gente se adueña hasta del espacio del camino, pone motos, carros y demás; entonces, yo les quería solicitar, señor presidente, a ver si el departamento de Administración Tributaria les podría hacer un recordatorio a los patentados de este tipo de patentes que son patentes, en este sentido que estamos hablando, que son patentes que sólo pueden vender, que no pueden vender y que la gente se

quede tomando ahí guaro todo el día y toda la noche, toda la hora que quieran y el problema que tenemos en San Jerónimo es que ahí se vende guaro a toda hora.

Ya es un tema generalizado que hay que tocarlo acá, porque ya llegó hasta acá, o sea, ya la gente está muy incómoda, ya ha habido personas que han sentido que se les ha obstaculizado el paso y que ya no tienen paz en la comunidad y es un tema de nosotros, porque nos afecta a nivel de cantón y los patentados de cantinas también reclaman, porque ellos tienen una regulación que si un menor de edad está en la cantina, se lo sacan y le vetan la patente; pero en los minisúper cuando son licoreras como que está más abierto el asunto.

Ahí sería, no sé, señor presidente que procede, tal vez un recordatorio de parte de la Administración Tributaria a los dueños de patentes de licoreras para que respeten la regulación que tienen este tipo de patentes.

No sé si me di a entender, ahí cualquier cosa me disculpa el enredo.

El señor presidente municipal comenta que él va a empezar diciéndole a usted que en la reunión convocada en San Jerónimo, la comunidad no le interesó asistir, tuvimos patentado los que se les convocó y se convocó a todos los patentados, tuvimos 3 patentados, 2 mini súper y un bar y un salón, los cuatro estaban ahí en la reunión.

Ese era el momento para que la gente de San Jerónimo hablara y ahí lo dijimos muy claro, después se rasgan las vestiduras y permítame que le hable duro, pero es que así fue. No es posible que llevemos a la OIJ, a la Fuerza Pública, al departamento de tributación, a la inspectora para que atendiera el problema y no aparezca la gente. La asociación de desarrollo sí estaba y estaba doña Norma Castillo, que era una de las que ha estado llamando ¿Qué fue lo que hicimos en esa reunión? Explicarle los alcances de la ley cuando usted tiene una licorera y cuando usted tiene un mini súper y qué es lo que dice la ley y hasta dónde llegan los alcances de la Fuerza Pública, que es lo que puede hacer la Fuerza Pública y qué es lo que puede hacer la municipalidad, porque esas preguntas salieron, ¿qué pasa si la gente se pone a tomar dentro del minisúper? precisamente muy claro lo dejó la señora Teresita Blanco, administradora tributaria, todos los términos legales, los horarios.

Los minisúper no tienen horario, pueden vender a la hora que quieran, por lo menos eso es lo que se habla, de 7 a 11, las sodas, por ejemplo, las sodas no tienen horario, pueden vender el tiempo que quieran, los bares tienen horario, pero si tiene venta de comida como el de abajo, tiene hasta las 2:00 de la mañana, 2:30 a.m; el salón sí tiene horario, siempre que tenga baile hasta las 2:30 a.m.

El gran problema aquí es que la gente tiene que convertirse en denunciantes y les dimos todos los números de teléfono, les dimos porque yo fui parte de esa reunión, ahí está la señora síndica del distrito de San Carlos que fue la que estuvo con nosotros allá, que me desmientas si estamos diciendo otra cosa, pero dejamos clarísimos cada punto, si la persona está ingiriendo licor en la vía pública tiene que llamar al 9-1-1 para que manden la patrulla, eso no es competencia de la municipalidad; si usted tiene un negocio y resulta que tiene un solar aquí o tiene un halar y eso es parte de la propiedad, sí es su responsabilidad como patentado

atender ese caso ahí, pero si ya se pasó para el otro lado, porque hablaron de que toman licor en una parada de buses, que se aprovechan de esa casa que hay ahí, en fin todos esos temas que usted acaba de tocar, todos los tocó la señora administradora tributaria y se los dijo muy claro a los patentados "ustedes son responsables de darle una muy buena administración a su negocio, si ustedes quieren su negocio, tienen que respetarlo, tiene que cumplir, pero yo no puedo estar aquí todos los días, yo no puedo estar aquí todos los días parada viendo a ver quién toma o no, es la comunidad la que tiene que levantar fotos, levantar vídeos, mandar la información, denunciar al 911" ya Teresita Blanco les digo clarísimo, si siguen en lo mismo ¿quién le toca empezar a poner denuncias? los vecinos, no nos queda otra, nos queda otra, los vecinos.

Les podemos transmitir a Teresita Blanco, administradora tributaria, que el problema sigue, sí, que el problema sigue, que pongan atención a eso, pero ya se hizo una muy buena intención de resolver en parte el problema y le dijimos muy claro a la asociación, ustedes son el gobierno local, ustedes tienen que atender esta situación, ustedes son una asociación integral, que significa que tiene que ver lo económico, lo cultural, lo educativo, lo formativo, todos los ámbitos, entonces, les dijimos a ellos, quedan comprometidos a organizar a la comunidad, por barrios, con seguridad comunitaria para empezar a ver cómo atacamos el tema de San Jerónimo, porque atrás del licor, va las drogas o adelante del licor van las drogas también.

El tema es serio, pero si es responsabilidad de todos; les podemos mandar un recordatorio, es más, yo personalmente puedo hablar con Teresita Blanco y decirle "ya mando la nota", porque si quedamos también que los que no fueron podríamos trasladarle una nota, recordándole las condiciones, pero esta reunión fue convocada precisamente para esos puntos que usted está tocando.

El señor Alcalde comenta con todo respeto, señor regidor Blanco Valverde y lo he dicho muchas veces y yo aquí soy tajante. Primero que todo usted es regidor de todo el cantón y uno entiende, es que es igual que yo como Alcalde solo esté hablando de La Sabana y nunca ando hablando de La Sabana: siempre San Jerónimo, siempre San Carlos, que es un malestar de todo el cantón.

Necesitamos pruebas y usted como regidor y muy preparado que está, porque yo sé que usted está muy preparado, sabe cuáles son los procedimientos y bien lo dice el señor presidente, usted como regidor sabe, porque en este país toda la culpa del Gobierno, todo es la culpa de la municipalidad, esto es una responsabilidad compartida y a mí me encantaría que usted como regidor tenga una iniciativa de un programa para concientizar a la gente a nivel Tarrazú

Y y a mí me indigna como dice el señor presidente municipal ¿Cómo es posible que haya llegado? ¿Qué? cuatro personas, 5 personas y todo ese movimiento y que es que una cosa es hacer berrinche, otra es quejarse y otra hacerlo con responsabilidad; entonces, a dónde hacemos, que todo el cantón y muchas veces todas estas mismas personas que se quejan porque aquí vivimos en una bendita doble moral, yo aquí veo un montón de ambientalistas en la feria con bolsas de plástico.

Yo veo me acuerdo de un montón de gente que critican a los chinos y es ahí donde compran, esa bendita doble moral, gente que critica estas cuestiones que usted dice de ventas y son las que están tomando ahí afuera y eso es una responsabilidad de todo.

Usted no puede ser irresponsable de tirarle toda la bronca a la municipalidad, porque si usted me dice a mí que actúe como municipalidad, yo le digo fácil a Teresita Blanco, la administradora tributaria y si lo quieren, cerremos negocios, está la comunidad, está la asociación de desarrollo, ya que usted lo está hablando por su distrito y por su pueblo, pero es que esto es una cuestión cantón-

Ese llamado que está haciendo el señor presidente municipal, lo comparto al 100%, esto es una cuestión de asociaciones de desarrollo integral, usted tiene el conocimiento, usted es una persona preparada, a mí me encantaría que usted llegara con una propuesta para minimizar este impacto a nivel cantón, pero no es justo que se señale sólo la municipalidad, porque usted nos está poniendo a nosotros en este momento solo la municipalidad, se sabe que hay responsabilidad compartida, Fuerza Pública tiene su responsabilidad y qué lástima todo el recurso que se llevó ahí para que simple y sencillamente después usted venga a decir que todo el cantón está y no trae ni una sola carta, ni una sola firma de nadie, no se vale hacer eso, la municipalidad está anuente ayudar, pero es una responsabilidad compartida. Gracias señor presidente.

El señor presidente municipal indica que el tema es un tema serio y lo sabemos todos, por eso se provocó una reunión y yo le expliqué a la regidora Chaves Chanto el día que me preguntó "esta información anda circulando, dice que la presidencia" sí, yo asumí la responsabilidad de la convocatoria de la Fuerza Pública, el OIJ fue por solicitud de la Fuerza Pública. Yo gestioné a nivel del departamento la presencia con el señor Alcalde, si fue un tema no del Concejo, fue de esta presidencia que tomó la iniciativa de hacer esa reunión en San Jerónimo, precisamente porque ya 2 señoras me tenían el teléfono bloqueado de llamadas, o sea, ya no cabían los mensajes. Entonces, creo que la gran oportunidad es estuvo, si hay que volverlo a hacer, lo hacemos. pero tiene que haber una respuesta diferente de la comunidad. En eso señor regidor Blanco Valverde, démosno la mano, póngase de acuerdo con la asociación, porque ellos quedaron muy comprometidos a hacer trabajo y ahí está la señora síndica del distrito de San Carlos, que no me deja mentir y yo sé que ella escribe todo lo que uno dice, si es cuestión de la bitácora la señora síndica ahí lo tiene.

Pero sí, nosotros fuimos con toda la buena intención de ordenar San Jerónimo un poco, de explicarle a la gente y eso sirve para todas las comunidades, explicarle a la gente los alcances legales, que sí puede y que no puede hacer la municipalidad; que si puede hacer la asociación y qué no puede hacer y qué puede hacer la ley, en este caso, la Fuerza Pública y la directora del OIJ se paró y digo "qué comunidad más linda, ni una sola denuncia tengo yo de San Jerónimo de venta de droga, aquí nadie consume drogas, aquí nadie tiene problemas, no hay una sola denuncia", incluyendo San Carlos, no solo San Jerónimo, en San Carlos pasa lo mismo, no los animamos a denunciar.

Nos pellizcamos todos y dejamos de ser culpables todos o vamos a seguir siendo culpables todos.

6. El señor Alcalde indica que él, en representación de, vamos a ver como lo abordo, de la Expo Café, necesito un acuerdo de apoyo o de solicitud para expresarle o dejarle saber al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, qué se necesita el ceder o prestar, no prestar porque son instalaciones municipales, sino que tengan conocimiento de que necesitamos las instalaciones del estadio para el próximo 14, 15 y 16 de marzo.

Quiero pedirles el apoyo para, yo como representante del gobierno local y administrador de los recursos municipales, nosotros le vamos a enviar un comunicado al Comité de Deportes en el cual voy a proceder a leer para que ustedes tengan conocimiento, entonces, pedimos un acuerdo de apoyo o como ustedes me quieran o puedan guiarme dice:

***"Referencia: Nota en respuesta a correo enviado por parte del Comité de Deportes***

*Estimados miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú: Por medio de la presente, la Comisión de la Expo Café Tarrazú 2025 se dirige a ustedes en respuesta al correo recibido el día miércoles 6 de noviembre de 2024, a las 9:03 p.m., en el que se nos comunica la no aprobación del préstamo de las instalaciones para la Expo Café 2025, conforme al análisis realizado por la Junta Directiva en su sesión de ese mismo día.*

*Queremos informarles que, en atención a la situación planteada, la Comisión llevó a cabo una reunión con el Señor Alcalde de Tarrazú y con la asesora legal de la municipalidad, con el fin de analizar y llegar a una respuesta adecuada a la solicitud realizada. Durante dicha reunión, se acordó que, como parte del proceso, se procedió con el envío del convenio conforme a las indicaciones formales de la alcaldía, basándonos en la práctica que se adoptó el año anterior y con el propósito de seguir los procedimientos establecidos.*

*Es importante recordar que las instalaciones que administra el Comité Cantonal de Deportes son de propiedad municipal. En este sentido, el convenio propuesto tiene como único propósito la formalización de la asignación de responsabilidades y la reserva de fechas en las que el estadio será utilizado para la Expo Café 2025, evento que representa una significativa contribución para nuestra comunidad.*

*Por tal motivo, y dado que las instalaciones en cuestión son de carácter público, solicitamos amablemente que, en caso de existir alguna inconformidad con el uso de las mismas, se nos proporcione una justificación válida, basada en criterios legales, que respalde la decisión tomada por el Comité en relación con la utilización de las instalaciones para dicho evento..."*

Esta misiva va en el orden de que nosotros realmente lo que enviamos a ellos fue un correo, con el comité anterior se personaron también personal municipal, porque nosotros estamos en la, se les está diciendo que se van a utilizar las instalaciones, las cuales lógicamente, como dicen, deben de quedar igual o mejor después del uso dé, sin embargo, la respuesta de ellos, dice; "reciban un cordial, de acuerdo al convenio recibido en la sesión de la junta directiva de ayer, se indica la no

aprobación del préstamo de las instalaciones para el Expo Café”, sin firma y eso fue todo; nos deja, así como el aire. Nosotros buscamos y bien se sabe que todos los activos municipales son administrados y están bajo mi tutela y por ende son activos, insisto, administrador por la municipalidad. No queremos imponer absolutamente nada, por eso es que se lo estamos dejando a ustedes saber, queremos que meditemos en esto, estamos en la apertura de ir y si así lo quieren, pues toda la comisión si quieren vamos a ir a explicarles y algún representante de ustedes.

Sin embargo, no es de recibo una respuesta de ese tipo, sin ningún tipo de contemplación o justificación y dejarles saber que estamos en la necesidad de utilizarlos para esas fechas, entonces, necesito un acuerdo de apoyo a esta misiva por parte de ustedes y la apertura nuestra, por respeto, a conversar con ellos y lo que más nos interesa es que ellos tengan en cuenta lo que se habla en el convenio y la responsabilidad nuestra, como les decía, de dejar las instalaciones igual o mejor después de la actividad.

El señor presidente municipal consulta si hay algún comentario.

El regidor Blanco Valverde manifiesta que el documento que usted recibe del Comité de Deportes viene firmado por la secretaria y trae el número de acuerdo, con el consecutivo de.

El señor Alcalde responde que no, dice directamente, dice: “el Comité de Deportes de Tarrazú, enviado el miércoles noviembre 06-2024 a las 9:03 de la noche, para Johanna Agüero, es nuestra planificadora, por aquello que digan que no involucrado la municipalidad, el tema es convenio Expo Café 2025 y lo único que dice es: “reciban un cordial de acuerdo” lo leo literalmente “un cordial de acuerdo al análisis de convenio recibido en la sesión de la junta directiva del día de ayer. Se indica la no aprobación del préstamo de instalaciones para la Expo Café 2025” sin firma, sin número de acuerdo, un no con mayúscula y el logo del comité cantonal de deportes. El regidor Blanco Valverde comenta que si no trae el número de acuerdo y no trae firma, no es un documento de recibo señor presidente.

El señor presidente municipal manifiesta que hay un tema legal ahora con los correos, acabo de ver una discusión fuerte de 2 personas que conocen mucho el tema de leyes y los correos si están sirviendo como un medio oficial, si se están dando, lo que no traen es una formalidad, o sea, por el hecho del correo no es el problema, es que no tienen una formalidad, sin embargo, hay una comunicación negativa y esa comunicación negativa es donde vamos a dar una respuesta.

Esto es un tema de índole cantonal y más allá, si queremos verlo, ya no es una feria del cantón de Tarrazú, es una feria de la región de Los Santos y aquí se visualiza y se evidencia los microbeneficios de toda la Zona de Los Santos y más allá que participan, bueno yo creo que no están permitiendo fuera de la zona, pero si es un tema de mucha gente, de mucha proyección, desde el ámbito de que las personas ya están esperando la feria de Tarrazú para obviamente hacer una visitación, tener está intercomunicación con los pobladores, conocer los procesos, es toda una ventana de exposición para muchos de los microbeneficios, para las cooperativas y para el sector comercial, el sector de artesanía, el sector de servicios, que también se manifiesta ahí en la actividad; en realidad es una fiesta comunal ordenada y eso

no se puede hacer en media calle, San Marcos se hizo pequeño y no porque se hizo pequeño en las vías públicas vamos a negarnos a tener una actividad de este tipo. Sabemos que las carreteras nacionales no se pueden cerrar y que tienen un costo elevado cerrarlas, que no tenemos un área ferial y que el estadio, el campo de fuego, por acuerdo se puede convertir en un área ferial, como procede con las asociaciones de desarrollo, una asociación de desarrollo es dueño de una plaza de fútbol, por ser un bien privado, perfectamente puede convertirlo en una feria, en un campo de feria; en este caso la municipalidad, por ser una actividad de índole cantonal, pública de servicios a la comunidad, puede decretar como una feria de utilidad del cantón y utilizar el estadio para que se lleve a cabo.

¿Qué es lo mejor o lo peor? No soy ingeniero para determinar el estado crítico que podría quedar la granilla, si es que va a sufrir algún daño, pero se tendrá que tomar todas las medidas correctivas y bien lo dice, el convenio es el marco jurídico que va a respaldar al comité para que después no salgamos corriendo los de la municipalidad y los dejemos con algún daño ahí y después la gente le eche la culpa "ve por estar prestando la cancha, la granilla, vea cómo se la dejaron".

Yo creo que hay que tener más amplitud de visión y ver un poquito más allá.

Por lo menos yo, no se el concepto de ustedes, yo creo que estamos a las puertas de esta feria y que se debe respaldar en todos sus extremos la posición de la administración para que se utilice el estadio Umaña Parra para la realización de la feria del café 2025.

El señor Alcalde da las gracias por esas palabras. Inclusive el problema es que esto no se, uno hasta en un cumpleaños se complica y hay que planear un mes antes, la Expo Café nosotros prácticamente como comisión descansamos un mes y hay que ir de nuevo, son patrocinios, ahora los patrocinios se hacen a través de bueno las instituciones que sí lo quieren también este año, a través del SICOP y otras, pero ya no es nada así como antojadizo, entonces, todo un proceso y nosotros necesitamos iniciarlo ya.

Yo quiero leerles el correo que se les envió porque a veces dicen que no hacemos las cosas como como se debe, se les envió un correo el 14 de octubre dice: "mi nombre es Johanna Agüero y formo parte de la comisión de la Expo Café Tarrazú 2025, lo cual está conformada por la Municipalidad de Tarrazú, Coopesantos, Coopetarrazú y Coopedota". Se especifica y la persona que es, "en semanas anteriores tuvimos varios acercamientos con el comité de deportes para presentarle la solicitud de la firma de un convenio para el uso de instalaciones del estadio para llevar a cabo dicha Expo, sin embargo, el comité saliente no hizo efectivo el convenio", lo dejaron ahí para que lo votara el nuevo, "es por esta razón que nos acercamos a ustedes como nuevo comité de deportes para hacer la solicitud de la firma de dicho convenio", no se está imponiendo nada porque dice "adjunto podrá encontrar el mismo. Nos gustaría que si tienen alguna consulta en específico o si gustan que vayamos personalmente a la siguiente sesión de trabajo, nos lo hagan saber para coordinar, nos encontramos en una total disposición", con todo el respeto lo estamos haciendo, aún y aclaro, aunque no hubiéramos de pedir permiso, es informarles, pero queremos hacer las cosas porque nosotros sabemos que están ahí.

En este momento nos encontramos con un poco de premura, ya que necesitamos tener el convenio firmado, confirmando así el lugar de la Expo Café Tarrazú 2025 y así iniciar solicitudes de patrocinio, quedamos atentos, se despide, como debe de ser, Tarrazú, gobierno local, Licda. Johanna Agüero Mora, encargada de planificación, teléfono, correo, San Marcos de Tarrazú, inclusive el website de la municipalidad. Entonces, yo digo eso versus que nos digan "un cordial de acuerdo al análisis de convenio recibido en la sesión de la junta directiva del día de ayer. Se indica la no aprobación del préstamo de instalaciones para la Expo Café 2025" y eso fue todo, no se vale, yo creo que falta también de seriedad y de formalidad de parte del comité de deportes de Tarrazú y no quiero entrar en controversias, pero yo creo que, bien lo decía el señor presidente municipal, las razones de la cual debe darse, sobran y necesitamos ese apoyo.

El señor presidente municipal manifiesta que creo que el apoyo del Concejo va a ir en la dirección de que la Expo Café se tiene que realizar, ¿cuántos lleva? 8 años, imágenes de ya se está convirtiendo en una tradición del cantón hacer está feria. Que a estas alturas nos aparezca esto, no es nada grato, yo creo que el Concejo tiene que manifestarse en apoyo total a la administración y ofrecemos una mesa de diálogo, entre Concejo, administración y el Comité de Deportes, para encontrar aquellas coincidencias, de acuerdo y buscar entre todos la mejor salida a este tema, para poder utilizar las instalaciones del estadio Umaña Parra, con el fin de llevar a cabo la Expo Café Tarrazú 2025.

Dentro de ese acuerdo vamos a ofrecer el espacio de la sesión ordinaria del miércoles para ser atendido el Comité de Deportes a las 9:00 de la mañana y de no estar de acuerdo con el préstamo del estadio, las instalaciones del estadio Umaña Parra para esta feria, ver los temas ya legales en esta sesión y tratar de encontrar una solución al asunto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #28: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda el apoyo total a la nota emitida por la comisión organizadora Expo Café Tarrazú, con fecha 13 de noviembre del 2024 con referencia: Nota en respuesta a correo enviado por parte del Comité de Deportes, relacionado a la negatoria del uso de las instalaciones municipales deportivas Hermanos Umaña Parra.**

**Así mismo, se les invita a la sesión ordinaria del miércoles 20 de noviembre del 2024, a las 9:00 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**

**7.** La señora secretaria solicita vacaciones los días 28 y 29 de noviembre del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #29: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, autoriza a la señora Daniela Fallas Porras, en calidad de secretaria de este cuerpo colegiado al disfrute de vacaciones los días 28 y 29 de noviembre del presente año.**

**A través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, informa a la señora Emilia Retana Jiménez, coordinadora del departamento de Recursos Humanos de la**

**Municipalidad de Tarrazú, para que proceda con la confección de la boleta y demás.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las trece horas con treinta y tres minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA MUNICIPAL

---

Carlos Abarca Cruz  
PRESIDENTE MUNICIPAL